

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 022**

FECHA	16 de noviembre de 2023
HORA	Desde las 8:15 a. m. hasta las 2:05 p.m.
LUGAR	Se llevó a cabo de manera virtual.

Consejeros asistentes:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Nidia Guzmán Durán	Rectora
Nancy Judith Botía Hernández	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Abel Fernely Sepúlveda Ramos	Designado por el Presidente de la República
Pedro León Reyes Gaspar	Representante de los Ex – Rectores
Fernando Galindo Perdomo	Representante de los Docentes
Juan Sebastián Reyes Camacho	Representante de los Graduados
Óscar Rujana Quintero	Representante del Sector Productivo del Huila
Alberto Polanía Puentes	Decano Representante del Consejo Académico
Jorge Napoleón Gómez Lamus	Representante de los Estudiantes
Tania Beatriz Peñafiel España	Delegada del Gobernador del Departamento del Huila

Secretaria:

NOMBRE	CARGO
Zully Paola Pinilla Aldana	Secretaria General

Invitados:

NOMBRE	CARGO
María Fernanda Jaime Osorio	Vicerrectora Académica
Norma Constanza Guarnizo Llanos	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Diana Patricia Pérez Castañeda	Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

La señora Secretaría General se permitió solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión ordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaría de este Colegiado para la elaboración de la respectiva Acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaría General, salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobado por los señores consejeros.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento y aprobación de las Actas:
 - Acta 012 de la consulta virtual No. 004 del 27 al 28 de julio de 2023.
4. Informe de la señora Rectora Dra. NIDIA GUZMÁN DURÁN. (30 minutos).
5. Informe sobre el seguimiento y revisión de la política de posgrados de la Universidad Surcolombiana, a cargo de la Vicerrectora Académica, Dra. María Fernanda Jaime Osorio. (20 minutos).
6. **Proyectos de Acuerdo para aprobación:**
 - 6.1. *“Por el cual se concede un estímulo a los graduados de la Universidad Surcolombiana admitidos en programas de posgrados en esta institución”, a cargo del Consejero Juan Sebastián Reyes Camacho. (20 minutos).*
7. Solicitud de periodo sabático presentado por el docente de planta ALBERTO CORTÉS CABEZAS, adscrito a la facultad de Ingeniería, a partir del 1 de febrero de 202, a cargo de la Vicerrectora Académica, Dra. María Fernanda Jaime Osorio. (20 minutos).
8. Aprobación de la propuesta metodológica del Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana 2025-2034, a cargo del Grupo Articulador del Plan de Desarrollo Institucional. (30 minutos).
9. Varios:
 - 9.1. Informe de procesos electorales llevados a cabo en la Universidad Surcolombiana, a cargo del presidente del comité electoral, Dr. Alberto Polanía Puentes. (20 minutos).

1. Verificación del quórum

La sesión ordinaria de la fecha se desarrolló de manera virtual a través de link remitido vía correo electrónico.

La sesión inició bajo la Presidencia de la Consejera Nancy Judith Botía Hernández delegada de la Ministra de Educación Nacional. La Secretaria General se permitió constatar que existe quórum para la sesión, contando con la presencia la Delegada del Gobernador del Departamento del Huila, Tania Beatriz Peñafiel España, el Representante de los Ex – Rectores, Pedro León Reyes Gaspar; el Representante de los Docentes, Fernando Galindo Perdomo; el Representante de los Graduados, Juan Sebastián Reyes Camacho; el Representante Suplente del Sector Productivo del Huila, Óscar Rujana Quintero; el Representante del Consejo Académico, Alberto Polanía Puentes y el Representante de los Estudiantes, Jorge Napoleón Gómez Lamus.

Se constató el quórum con la asistencia de ocho (8) Consejeros presentes, siendo las 8:15 a.m.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Una vez realizada la lectura del orden del día por parte de la Secretaria General ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA, la Secretaria General solicitó la inclusión del siguiente punto en la Agenda:

9.2. Precisiones respecto de los votos condicionados en la consulta virtual No. 008 del 9 al 10 de noviembre de 2023, en la cual se aprobó el Acuerdo 060 de 2023 “ Por el cual se efectúan ajustes a Plan De Desarrollo Institucional (PDI) decenio comprendido entre los años 2015-2024, a cargo de la Jefe de la oficina Asesora de Planeación, Dra. Norma Constanza Guarnizo Llanos. (10 minutos).

Tomó la palabra la Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ, quien sometió a consideración y a comentarios del Honorable Consejo, el orden del día con la modificación.

Se le concedió el uso de la palabra al Representante de los Ex – Rectores, PEDRO LEÓN REYES GASPAS, quien manifestó que le gustaría conocer las razones por las cuales las sesiones, en especial las ordinarias, no se realizan de forma presencial, ya que al menos los consejeros residentes en Neiva podrían participar de las reuniones. Expuso que considera que resultan mejor los debates y discusiones de esa forma. Solicitó que las sesiones se sigan realizando de forma presencial, iniciando a partir de la próxima sesión.

La Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ tomó el uso de la palabra indicando que ella había solicitado que la sesión se realizara de forma presencial. Indagó sobre las razones por las cuales no se realizaba de esta manera.

A continuación, la Presidente sometió a consideración el Orden del Día con los ajustes propuestos, siendo este **aprobado** con 9 votos. Seguidamente, la Presidente dejó constancia del ingreso del Delegado del Presidente de la República Dr. ABEL FERNELY SEPÚLVEDA RAMOS, quien manifestó su voto, siendo aprobado el orden del día de la siguiente manera:

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento y aprobación de las Actas:
 - Acta 012 de la consulta virtual No. 004 del 27 al 28 de julio de 2023.
4. Informe de la señora Rectora Dra. NIDIA GUZMÁN DURÁN. (30 minutos).
5. Informe sobre el seguimiento y revisión de la política de posgrados de la Universidad Surcolombiana, a cargo de la Vicerrectora Académica, Dra. María Fernanda Jaime Osorio. (20 minutos).
6. **Proyectos de Acuerdo para aprobación:**
 - 6.1. *“Por el cual se concede un estímulo a los graduados de la Universidad Surcolombiana admitidos en programas de posgrados en esta institución”, a cargo del Consejero Juan Sebastián Reyes Camacho. (20 minutos).*
7. Solicitud de periodo sabático presentado por el docente de planta ALBERTO CORTÉS CABEZAS, adscrito a la facultad de Ingeniería, a partir del 1 de febrero de 202, a cargo de la Vicerrectora Académica, Dra. María Fernanda Jaime Osorio. (20 minutos).
8. Aprobación de la propuesta metodológica del Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana 2025-2034, a cargo del Grupo Articulador del Plan de Desarrollo Institucional. (30 minutos).
9. Varios:
 - 9.1. Informe de procesos electorales llevados a cabo en la Universidad Surcolombiana, a cargo del presidente del comité electoral, Dr. Alberto Polanía Puentes. (20 minutos).
 - 9.2. Precisiones respecto de los votos condicionados en la consulta virtual No. 008 del 9 al 10 de noviembre de 2023, en la cual se aprobó el Acuerdo 060 de 2023 “ Por el cual se efectúan ajustes a Plan De Desarrollo Institucional (PDI) decenio comprendido entre los años 2015-2024, a cargo de la Jefe de la oficina Asesora de Planeación, Dra. Norma Constanza Guarnizo Llanos. (10 minutos).

A continuación, la Secretaria General procedió a responder las observaciones de los Honorables Consejeros frente a la no realización de la sesión de forma presencial, indicando que efectivamente la Presidente había solicitado la presencialidad de la sesión. No obstante, debido a los términos y costos en materia logística y los tiempos tan cortos para la programación, no permitió la realización de manera presencial de la sesión,

sumado a la directiva presidencial de austeridad del gasto. Por consiguiente, la Administración decidió realizarla de manera virtual, lo que le fue comentado previamente a la Presidente del Colegiado.

Acto seguido, la Presidente indicó que debido a un cambio en las delegaciones del Ministerio, la Dra. Nancy Judith Botía Hernández manifestó que sería la última sesión en la cual acompaña a la Universidad Surcolombiana.

3. Seguimiento y Aprobación de Actas.

Continuando con el orden del día se procedió a la aprobación de la única Acta agendada, Acta 012 de la Consulta Virtual No. 044 del 27 y 28 de julio de 2023.

A continuación, se sometió a consideración del Honorable Consejo, la aprobación del Acta 012 de la Consulta Virtual No. 044 del 27 y 28 de julio de 2023, la cual fue **aprobada** con 5 votos y 2 abstenciones por parte del Representante de los Ex – Rectores y la Presidente Nancy Judith Botía Hernández, debido a que estos no participaron en la sesión.

4. Informe de la señora Rectora Dra. NIDIA GUZMÁN DURÁN.

Se le concedió el uso de la palabra a la Señora Rectora, la Doctora NIDIA GUZMÁN DURÁN, quien presentó el informe de gestión del mes de octubre de 2023, de la siguiente manera:

1. SUBSISTEMA DE FORMACIÓN.
2. SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.
3. SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL.
4. SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
5. SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.
6. PRINCIPALES PROCESOS GESTIÓN RECTORAL

1. SUBSISTEMA DE FORMACIÓN:

1.1 Teleología Institucional.



En el mes de octubre, a través del "Proyecto de Apropiación de la Teleología Institucional", destinado a fomentar la identificación y adhesión de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) con la misión, visión y principios de la Universidad Surcolombiana, que busca el fortalecimiento de la comprensión de los símbolos institucionales, como la bandera, el logo, los colores, el himno y la historia de la creación de la universidad.

En este contexto, se planificaron eventos deportivos y recreativos en las sedes (La Plata, Garzón y Pitalito) los días 14, 15 y 16 de noviembre, con el propósito de aplicar lo aprendido en los talleres.

Asimismo, se proyecta la realización de un foro de cierre, en el que expertos compartirán sus perspectivas sobre el desarrollo teleológico. Se cuenta con el apoyo del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad Surcolombiana.

Estas acciones buscan identificar reflexiones esenciales de la teleología institucional, en preparación para la finalización del Plan de Desarrollo Institucional - PDI (2024). El foro servirá como cierre anual de la teleología institucional y recopilación de insumos para la revisión y actualización teleológica institucional del próximo decenio.

1.2 Oferta Académica



Durante el mes de octubre, en el marco de la estrategia "Visita la USCO", en la sede de Neiva la Universidad Surcolombiana recibió a 75 estudiantes de las Instituciones Educativas Núcleo Escolar (Rivera) y Ana Lisa Cuenca (Yaguará). Esta estrategia tenía como objetivo presentar a los futuros bachilleres la oferta académica de la Universidad Surcolombiana y los beneficios que ofrecían para su formación profesional mientras recorrían el campus universitario.

Además, la sede participó en las Ferias Universitarias que se llevaron a cabo en las Instituciones Educativas CEINAR, INEM y Liceo Santa Librada, donde 94 estudiantes se acercaron para conocer la oferta académica y el proceso de inscripción de la Universidad Surcolombiana. Durante estas ferias, el equipo de la universidad proporcionó información detallada sobre la amplia gama de programas académicos disponibles y resaltó los numerosos beneficios que la institución brinda a los estudiantes.

En la sede de Pitalito, se realizaron visitas a varias instituciones educativas, incluyendo IE Palestina, La Esperanza, Luis Onofre Acosta, El Roble, Buenos Aires, IE Ramon Repiso Cabrera, El Rosario, Laureano Gómez, Obando, Los Cauchos, Alto el Obispo. , Colegio Cooperativo, La Pradera Quinchana, YACHAY WASI RUNA YANAKUNA, La Argentina, IE de Mortiño, Salem, Salto de Bordones, Mondeyal, Belén, José Eustasio Rivera, San Vicente, IE Pantanos, El Tejar, Cascajal, Cosanza, La Gaitana, Naranjal, Colegio la anunciación, IE María Auxiliadora, Oritoguaz, Maito, Quituro, IE Misael Pastrana Borrero, La Cabaña, I. E Criollo, Palmar de Criollo, Domingo Savio, Guacacallo, La Laguna.

En la sede de Garzón, se logró impactar a un total de 1.239 estudiantes de las instituciones educativas Simón Bolívar, Luis Calixto Leiva, Tulio Arbeláez

1.3 Escuela de Formación Pedagógica



En el mes de octubre, la Escuela de Formación Pedagógica (EFP) continua con el desarrollo del diplomado "Innovación Pedagógica y Herramientas Tecnológicas para Docentes". En la cuarta sesión, se socializó el Documento Reforma Política Curricular, y se recibieron observaciones por parte del grupo de docentes asistentes, que destacaron la necesidad de articular las áreas con los retos y necesidades de los estudiantes del siglo XXI, precisar las funciones y la articulación; esperada entre el Comité Central de Currículo y los Comités de facultad y programas, describir protocolos para la creación o actualización de programas y microcurrículos, y profundizar en la articulación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en la política curricular.

Asimismo, en la quinta sesión, titulada "Tercer Taller Aprendizaje Basado en Proyectos", se buscó fortalecer la aplicación de esta metodología en las asignaturas a cargo de los docentes de la institución, enfatizando la importancia de la colaboración interdisciplinaria y la posibilidad de proyectos educativos compartidos.



Finalmente, en la sexta sesión, "Taller Lúdico Didáctico, generación de ideas y trabajo en equipo", se llevó a cabo en el Centro de Emprendimiento de la Universidad y estuvo dirigida por el docente César Augusto Perdomo. El objetivo principal fue desarrollar habilidades de trabajo en equipo, promoviendo un diálogo dinámico e innovador como herramienta fundamental para el éxito. Los docentes asistentes participaron activamente en juegos lúdicos que fomentaron el desarrollo de habilidades en la generación de ideas y técnicas de enseñanza innovadora.



1.4. Inclusión Institucional.

Socialización de la Política de Inclusión y protocolo.

El Objetivo de promover la participación de toda la Comunidad Universitaria en la materialización de una educación inclusiva a través de la eliminación social, a través de procesos de formación desde la perspectiva interseccional y enfoque de género.

2. SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1 Talleres de Formación

- **Diplomado "Estrategias y Fortalecimiento de Habilidades en Investigación"**



- En Garzón y Pitalito, se desarrolló el cuarto módulo, "Inteligencia Artificial en la Investigación".



- En la sede de Neiva, se llevaron a cabo talleres y foros, como el "Foro Taller: Herramientas para el Abordaje Clínico Integral de Trastornos en el Desarrollo Emocionales y de Conducta", Además, se realizó el foro taller "El Paradigma de la Sostenibilidad" y el "Foro Taller: Etnografía, Interculturalidad y Educación Superior".

La Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías también participó en la promoción y coordinación de ejercicios de transferencia de conocimiento y asesoría técnica en el ciclo de los proyectos de inversión y funcionamiento del Sistema General de Regalías, dirigidos a las entidades territoriales y otros actores involucrados en el sistema con una participación de 320 asistentes a los anteriores eventos.

2.2 Fortalecimiento de las Capacidades Investigativas



En el mes de octubre, se continúa brindando apoyo financiero con el objetivo de respaldar y potenciar actividades académicas de gran relevancia. Este respaldo económico ha estado dirigido a cubrir los gastos relacionados con viáticos y transporte terrestre. El docente Elías Amórtegui recibió apoyo económico para su participación en el XXVI Encuentro Nacional y XX Encuentro Internacional de SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDCOLSI – ENISI 2023, que se llevó a cabo en Cartagena. Asimismo, el docente Nelson Gutiérrez recibió apoyo económico a través de la asignación de rubros para Docente investigador en categoría Senior según la convocatoria Minciencias 894- 2021, con el propósito de asistir a "EXPO CAFES DE COLOMBIA 2023" en Corferias en Bogotá, Cundinamarca.



Además, nueve jóvenes investigadores del Grupo de Investigación Agroindustria USCO fueron beneficiados con apoyo económico para participar en el VI SIMPOSIO SOBRE INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS CULTIVANDO PRÁCTICAS EN DIVERSIDAD E INCLUSIÓN, que tuvo lugar en la Universidad del Tolima en Ibagué.

Por otro lado, el docente Nicolás Arturo Núñez Gómez recibió apoyo económico por concepto de inscripción y viáticos con el fin de llevar a cabo actividades de profundización

en la línea de investigación en Sanología, en el contexto de su posdoctorado, y para divulgar sus acciones en las jornadas ENSAP 2023 en La Habana, Cuba.

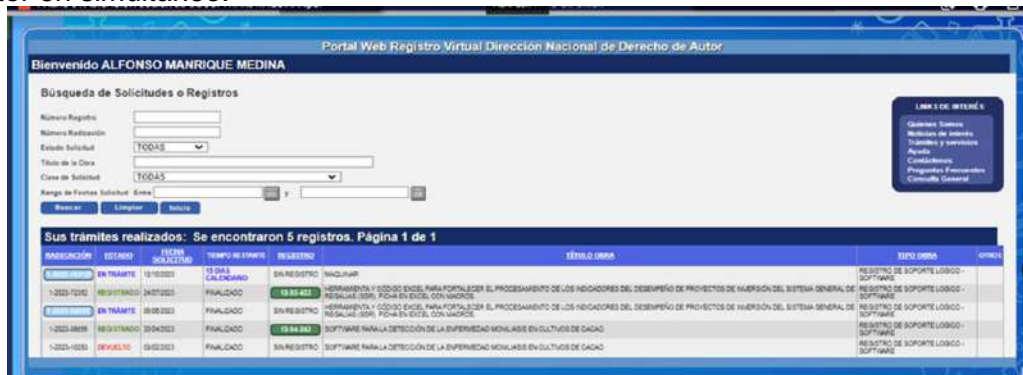


Asimismo, el docente Mauro Montealegre Cárdenas fue beneficiado con apoyo económico por concepto de viáticos para asistir al "X ENCUENTRO INTERUNIVERSITARIO SOBRE COMPLEJIDAD", con el propósito de avanzar en la estructuración del proyecto de formación avanzada del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de la Complejidad y realizar reuniones con los directores de grupo de investigación de las Universidades del Bosque, Distrital y Nacional en Bogotá.

Finalmente, el docente Alfonso Manrique Medina recibió apoyo económico para asistir en calidad de Vicerrector de Investigación y Proyección Social al "VI CONGRESO INTERNACIONAL: TENDENCIAS EN LA INVESTIGACION UNIVERSITARIA, UNA VISIÓN DESDE LATINOAMÉRICA", que se llevó a cabo en Medellín.

2.3 Propiedad Intelectual RADICACIÓN SOLICITUD DE REGISTRO DE SOFTWARE

Se radicó la solicitud de registro de software MAQUINAR una herramienta interactiva que permite calcular la potencia que realmente se necesita y la que realmente se dispone entre los diferentes implementos y máquinas agrícolas, haciendo uso de una base de datos con información actualizada sobre tractores e implementos, además de poseer una interfase gráfica intuitiva y de fácil manejo que permite calcular: la potencia disponible por el tractor, la potencia requerida por el implemento y analizar el conjunto implemento-tractor en simultáneo.



2.4 Dirección Editorial.

Desde la Dirección Editorial, se destaca la participación en importante eventos literarios y culturales:



3. SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL.

3.1. Unidades de Atención Especializada al Servicio de la Región Surcolombiana



3.2. Curso Economías Verdes.



Curso Solidario de Educación Continua "ECONOMIAS VERDES" un espacio formativo que contó con la participación de 40 delegados de comunidades

indígenas y campesinas de los departamentos de Cauca, Tolima, Amazonia, Cundinamarca, Santander y valle.

4. SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.}

4.1. Restaurante Estudiantil.

4.1 Restaurante Estudiantil



4.2 Talleres de Formación Artística



Propiciar espacios formación integral a través de los talleres artísticos, para el fomento y crecimiento de aptitudes hacia la creatividad y manejo artísticos de los mismos.

Sede	Talleres Activos en Formación	Participantes (Docentes, Estudiantes, Administrativos y Egresados)
Neiva	8	198
Pitalito	3	76
Garzón	3	68
La Plata	3	73
Total	14	415

4.3. Área de Desarrollo Humano:

ADAPTABILIDAD INSTITUCIONAL



Realización de seis (6) talleres, en los programas de la Licenciatura en Inglés, Física, Ingeniería Civil, Derecho Diurno, Tecnología en Obras Civiles y Biología Aplicada, con la respectiva entrega Agendas Académicas.



211 estudiantes beneficiarios.



BICI-USCO



Taller "EL BUEN USO DE TU BICI-USCO Y NORMAS DE SEGURIDAD VIAL", con la participación de (32) beneficiarios.



Se asignaron en el segundo mes, 31 Bici-USCO a los estudiantes inscritos en la convocatoria para el periodo 2023-2.



Reasignación 19 Bici-USCO.



TABLET USCO

Se continuó con el préstamo de los dispositivos a los estudiantes beneficiarios, en todas las Sedes.

ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	
SEDE	NO. ESTUDIANTES
NEIVA	145
PITALITO	69
GARZÓN	13
LA PLATA	20
TOTAL...	247



4.4. Estudio socioeconómico para descuento en matrícula

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024-1

Del total de solicitudes recibidas (186) en la sede Neiva, se realizaron 73 entrevistas, pendientes 10 estudiantes que no respondieron a la llamada para agendar la cita de la entrevista, quienes a pesar de haber enviado correos no asistieron a la entrevista. Asimismo, se realizaron 23 entrevistas, en las Sedes Regionales, iniciando en La Plata el día 20, Pitalito el 21 y Garzón el viernes 22, lográndose entrevistar el 94% de los estudiantes que solicitaron el estudio socioeconómico.

ITEM	CANTIDAD	ENTREVISTAS REALIZADAS
NEIVA	186	177
GARZÓN	9	8
LA PLATA	6	5
PITALITO	12	10
TOTAL	213	200

4.5. PARTICIPACIÓN EN LOS XXX JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES.

- ✓ Se Obtuvieron ocho (8) medallas en los Juegos Universitarios Nacionales:
 - Una Medalla de oro en Taekwondo -68 kg. avanzado
 - Una Medalla de bronce en Taekwondo -63 kg. cinturón negro
 - Tres (3) Medallas de oro en Levantamiento de Pesas 81 kg.
 - Tres (3) Medallas de bronce en Levantamiento de Pesas 89 kg.

4.6. Campañas Sobre Prevención del Suicidio.

Profesionales de la salud mental imparten charlas sobre la importancia de cuidar la salud mental y cómo buscar ayuda. Organizan talleres prácticos que enseñan técnicas de manejo del estrés, mindfulness o habilidades de afrontamiento.



5. SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.

5.1 Adecuaciones a la infraestructura

Electricidad | Ornamentación | aires acondicionados | Pintura |
Impermeabilización tejado | Otros

Mantenimientos y adecuaciones
(Octubre 2023)

EN TODAS LAS UNIDADES OPERATIVAS



5.2 Construcción de Edificio Sede La Plata

Instalación de cielos rasos, pañetes, estucos y pinturas en la parte interna; y en los exteriores la construcción de andenes y rampas para los accesos al bloque. Está pendiente la instalación de ventanería en aluminio.

Avance 97%



5.3 Cambio de la iluminación perimetral en la Cancha de Futbol



Se reemplazaron las luminarias antiguas, que estaban fundidas debido a su vida útil agotada, por lámparas LED de mayor eficiencia energética. Además, se cambió el tablero general de distribución, que había sufrido deterioro por estar expuesto a la intemperie. La implementación de estas mejoras permitirá ahorrar hasta un 70% de energía y reducir significativamente los costos de mantenimiento.

6. Gestión Rectoral.

6.1. Adquisición de bus para prácticas.



El pasado 15 de septiembre, en la Sede Pitalito, en el marco de nuestro proceso de regionalización, se realizó el acto protocolario, al poner simbólicamente la primera piedra para la construcción de la Gran Biblioteca. Desde ese momento, se han emprendido gestiones con miras a garantizar la dotación de este importante espacio académico una vez que finalice su construcción, prevista para un plazo de seis meses. Es relevante destacar que esta biblioteca estará disponible para el beneficio de todos los estudiantes de colegios y escuelas del Valle de Laboyos, lo que representa un valioso recurso educativo para la comunidad local (2.100 millones).

6.2 Entrega Oficial de la Dotación del Moderno Laboratorio de Fluidos e Hidráulica



A través de los Planes de Fomento 2023, la Universidad Surcolombiana aseguró 500 millones de pesos, para la adquisición de un bus de capacidad para 40 pasajeros, que será destinado para la práctica extramuros de los estudiantes de los distintos programas académicos.

Una vez finalizada la exposición de la señora Rectora NIDIA GUZMÁN DURÁN, la presidenta del Consejo Superior, NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ procedió a otorgar un espacio de retroalimentación a los consejeros; otorgándole el uso de la palabra al consejero, ALBERTO POLANIA PUENTES, quien preguntó acerca del traslado definitivo de algunas Unidades Académicas para el edificio nuevo, debido a que algunas facultades tienen una deficiencia de espacios,. Así mismo manifestó en un segundo aspecto, la preocupación por la salud mental de los Jóvenes de la Universidad. Mencionó dos casos del Programa de Derecho y recaló las condiciones de muchos de estos estudiantes; no obstante, el consejero manifiesta que no cree que la solución sea la contratación de otro psicólogo, resaltando la importancia de dar continuidad a los profesionales que estén a cargo de estos procesos de atención psicológica. Finalmente el Consejero Alberto manifestó su preocupación ante la funcionalidad de la figura de la Consejería Académica, pues no existe una adecuada preocupación por los estudiantes, por lo que el Representante solicita que se realice una revisión de esa figura junto con la Vicerrectoría Académica, con el fin de que se reformule como una política académica institucional. Finalizó solicitando una intervención inmediata para poder realizar un acompañamiento real a los estudiantes, puntualizando dos casos, por lo que recaló la necesidad de puntualizar e identificar estos casos para poder realizar un acompañamiento más importante.

Posteriormente, el representante de los Ex-Rectores, Doctor PEDRO LEÓN REYES GASPAS preguntó a la Vicerrectoría Académica sobre cuándo se tiene proyectado el inicio de las convocatorias para las vacantes de Docentes que existen en la Institución, solicitando que se inicien las gestiones pertinentes para que se pueda realizar el proceso en el primer semestre el año siguiente. Recalcó que existen unidades académicas con solo la mitad de profesores de planta, como lo es el caso de la Facultad de Salud. Manifiesta que si bien es cierto existe la figura del docente visitante, lo mejor es buscar una solución de fondo al tema y no es otra, sino las convocatorias. En un segundo



aspecto, el Representante de los Ex – Rectores hace referencia sobre las situaciones de bienestar y las diferentes actividades de atención desarrolladas, en especial con la atención psicológica. Expresó que junto con el equipo de USCO SALUDABLE, se analizó un instrumento que se piensa comenzar a aplicar a los estudiantes de primer semestre, comentando que la idea es que también sirva para poder identificar a los estudiantes con riesgos de estos problemas de salud mental y de esta manera tratar de prevenirlos. A consideración del Consejero, el trabajo del área de salud y Bienestar Universitario al igual que el de USCO SALUDABLE, debe estar orientado a la prevención, en la identificación de factores riesgos para la salud y a partir de ahí, comenzar a realizar las intervenciones que permitan mantener una comunidad universitaria saludable.

El representante de los ex -Rectores argumenta que hay rutas de atención pero se perciben fallas o falta de funcionamiento, pues muchas veces, el problema se queda solo en la remisión al psicólogo y se debe ir más allá e identificar las causas de estos problemas mentales y así abordar la problemática desde un equipo interdisciplinario, de esa forma, se realizarían acciones más efectivas que las implementadas actualmente. Expuso el caso de la Facultad de Salud, en el cual se observan estudiantes de posgrados que se ausentan, aplazan e incluso se retiran, situación que era muy rara en estos programas. Realizó la invitación a trabajar con algunos profesionales del área de salud en una propuesta de acuerdo que permita realizar algunas modificaciones que se orienten a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad. Resaltó que el Consejero ALBERTO POLANIA mencionó a la medicina familiar. Indicó que en el proyecto de reforma a la salud que se tramita en el congreso, uno de los pilares en los que hay acuerdos entre los distintos sectores es el de atención primaria, el cual implica unos equipos básicos de salud, integrados por médicos, por enfermeros, psicólogos, higienista orales, lo que depende de que tantos recursos existan para estos equipos. Agregó que otro aspecto son los médicos familiares, de los cuales hacen falta seis mil médicos familiares en el país. Recalcó que desde el Departamento de Salud Pública se está trabajando en la creación del programa de posgrado en medicina familiar, la cual esperan estar tramitando en el año siguiente ante el Ministerio. Reiteró el llamado para abordar la problemática y la forma de construir un equipo para tratar esas problemáticas de salud mental, garantizando un equipo interdisciplinario que aborde la problemática y que desarrolle intervenciones efectivas para prevenir las situaciones lamentables que cada vez son más frecuentes en los estudiantes, señalando que nos encontramos ante la generación de Cristal donde existe una generación que le cuesta adaptarse o afrontar algunas situaciones, por lo que son más propensos a asumir afectaciones. Además del llamado a la conformación de estos equipos, resaltó la necesidad de dar continuidad a estos equipos, sobre todo cuando lo han realizado bien.

Continuando con su intervención, el representante de los Ex-Rectores, Doctor PEDRO LEÓN REYES GASPAR expresó su preocupación por el aumento en problemas o trastornos de salud mental en los estudiantes, tanto de pregrado como de posgrado, indicando que años atrás no era tan común evidenciar este tipo de problemas en los estudiantes de posgrado. Expuso que en la Facultad de Salud existe un aumento en los casos de problemas mentales y señaló que el servicio psicológico se torna insuficiente. Solicitó una revisión al área de salud de Bienestar Universitario. Manifestó que junto con algunos estudiantes ha venido trabajando en una propuesta de fortalecimiento, promoción y prevención de las enfermedades de salud mental. En consecuencia, exhortó a que se conforme un equipo interdisciplinario e indicó que en el Departamento de Salud

Pública existe la disposición para trabajar y buscar alternativas que permitan a la Universidad abordar de manera más eficaz estos problemas de los estudiantes. Finalmente, expresó la importancia de que se pueda contar con personal de salud en la Dirección Administrativa de Bienestar que responda a las necesidades de los estudiantes.

Seguidamente el consejero Representante de los Estudiantes, JORGE NAPOLEÓN GÓMEZ LAMUS manifestó que desde la representación estudiantil se radicó una solicitud de Aval para el proyecto de acuerdo PAU (Programa de Alimentación Universitaria) desde el 4 de septiembre de 2023. Expresa que luego de dos meses no han recibido respuesta frente a la viabilidad o inviabilidad, por lo que preguntó a la administración sobre la situación. Solicitó claridad con el periodo para el cual fueron electos para el cargo de Representante Estudiantil ante el CSU. Agrega que existe una preocupación en torno a los encuentros de graduados y su coincidencia con el proceso de elecciones para la representación de graduados que se llevará a cabo en Diciembre, por lo que solicitó una explicación de la administración.

A continuación, se le otorgó el uso de la Palabra al Representante de los Docentes, FERNANDO GALINDO PERDOMO, quien comentó que se unía a los puntos tocados por los Representantes de los Ex – Rectores y el Representante del Consejo Académico. Determinó que su interés es tocar otros dos puntos; en el primero se refirió a que dentro del informe la Rectora se habló de la participación de los estudiantes en la final nacional Universitaria, debido a que fue significativo el número de estudiantes que participaron en la actividad así como los logros, obteniéndose medalla de oro, plata y bronce en distintas modalidades, lo que da muestra del trabajo de los docentes al interior de la Universidad. Recalcó que algunos de estos estudiantes también participan en los Juegos Nacionales y que estos están logrando muy buenos resultados para el departamento y para la Universidad. Puntualizó su solicitud respecto a que los docente conozcan a los estudiantes que están representando a la Universidad y les permitan a estos estudiantes flexibilidad en las clases y la forma de tomarlas, para que puedan cumplir con las obligaciones académicas y puedan seguir representando a la Universidad y al Departamento. Así mismo, solicita a la administración que se le otorgue un reconocimiento a estos estudiantes por su papel representativo para la universidad y para la región. Mencionó el reconocimiento realizado a Julián Horta el año anterior, pero indicó que son más los deportistas que también merecen un reconocimiento.

En un segundo lugar, el Representante de los docentes determinando que actualmente es director de la Editorial y que desde las necesidades existentes, se une a la petición del Profesor ALBERTO POLANIA PUENTES, pues existe una necesidad de reubicar la Facultad de Educación en el edificio nuevo, debido a que la editorial requiere un espacio adecuado para realizar el almacenamiento de los libros. Comenta que ha existido afectaciones por cuenta de inundaciones, humedades y otras afectaciones que han dañado algunos materiales, por lo que solicita a la administración, se agilice el proceso con el fin de poder contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de los libros. Recordó que hace algunos días, se presentó una inundación en la oficina de Bienestar Universitario, situación que afectó a más o menos 200 libros de la Editorial y que si bien la administración había ofertado un espacio en la biblioteca, no resulta posible el uso de este espacio por ser abierto y las obras quedarían expuestas, lo que significa que no es un espacio adecuado para el almacenamiento de los libros.

Posteriormente, el Representante de los graduados JUAN SEBASTIAN REYES CAMACHO hizo referencia a los reconocimientos a los deportistas universitarios agregando que debido a la gratuidad en la Educación Superior, ya no existe un incentivo a los estudiantes que practican estas actividades extracurriculares, por lo que es necesario repensar que se puedan redirigir los recursos que incentivaba la participación de los estudiantes, como por ejemplo, en bonos de alimentación con el restaurante escolar, pues es recurrente el mensaje de los deportistas y estudiantes que participan en actividades extracurriculares en que actualmente no existe un reconocimiento por dichas actividades.

La presidente, NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ expresó a los miembros del consejo su preocupación frente al triste caso relatado por el Consejero ALBERTO POLANIA PUENTES, con el fin de que se fortalezca el instrumento que permita establecer alertas tempranas, así como el seguimiento adecuado que permita determinar las causas que tienen que enfrentar los chicos, por lo que es indispensable que el Cuerpo Colegiado realice los ajustes pertinentes con el fin de que los estudiantes cuenten con un acompañamiento adecuado y que eso no solo sea un atención de un psicólogo, sino que exista posibilidad de un seguimiento prolongado en el tiempo ya que es un tema complejo que resulta necesario. La Presidente argumenta que lo deja como una tarea teniendo en cuenta que el Dr. PEDRO REYES tiene el conocimiento para que se pueda presentar el proyecto de acuerdo lo antes posible, con el fin de tener medidas más eficientes, efectivas y que den garantía a la comunidad académica de que esta ruta no sea sólo pedagógica, sino que se pueda realizar la atención personalizada de estos casos.

A continuación, el delegado por el presidente de la República, ABEL FERNELY SEPULVEDA RAMOS mencionó que el problema de salud mental no es sólo Universitario, sino que es intersectorial; por lo que propuso incluso convocar a otros escenarios u otras entidades, tales como EPS, para que se conforme un programa interinstitucional de salud mental, debido que rebasa la capacidad de la universidad realizar ese tipo de gestiones. El Consejero enfatiza que el bienestar universitario en materia de problemas de salud mental debería ajustarse en conjunto con las diferentes EPS, porque la mayoría de la población Universitaria se encuentra afiliado a alguna aseguradora y debido a que por deber misional, las aseguradoras deben atender a los estudiantes afiliados en todas sus patologías incluida la ruta de atención en salud mental. Agrega que esto podría mejorar el impacto que tengan las actividades sobre este tipo de problemas. Determina que es importante que dentro de este tipo de patologías exista continuidad, pero además debería agregarse la atención en psiquiatría, pues la depresión se presenta entre estos problemas de salud mental, y esta patología no se maneja solamente con terapia, sino que requiere un manejo con fármaco terapia, por lo tanto, el consejero sugiere una coordinación interinstitucional e incorporación del componente de psiquiatría en la patología de salud mental.

La señora Rectora NIDIA GUZMÁN DURÁN inició su intervención pronunciándose frente a las observaciones realizadas por el Dr. ALBERTO POLANIA PUENTES, indicando que el 01 de noviembre del año 2023, se realizó la entrega de la obra a la Vicerrectoría Administrativa y al área de mantenimiento, para seguridad y mantenimiento del edificio nuevo. Determinó que se recibieron todos los componentes del edificio, como garantías,

certificados de calidad de los ascensores, temas de energía eléctrica, equipos de bombeo, llaves, acometida eléctrica. Expresó que se está realizando la dotación del edificio con ayudas audiovisuales y mobiliario. Estimó que la entrega del edificio se realizará en el mes de Diciembre, comentando que la Jefe de Planeación ha adelantado las reuniones con los programas que están al pendiente de los espacios en el edificio de la Facultad de Educación, por lo que se espera que para el mes de Enero del año 2024 se tendrían funcionando los edificios y se podrían realizar los movimientos necesarios.

Respecto a las intervenciones de Salud mental, la Rectora indicó que se tienen evidencias de trabajos que se han adelantado de forma articulada con el sistema de salud municipal, regional y con las EPS. Le precisó al Dr. POLANIA PUENTES, que la continuidad se brinda en estos programas, no obstante, en algunos casos de psicólogos que se han cambiado, se debe a que los que venían en el cargo han recibido mejores propuestas.

La señora Rectora resaltó la labor de Usco Saludable, recalando que este tipo de actividades deben ser apoyadas y enfatizando la importancia de la labor en diagnóstico que realiza este programa. Adicionalmente, frente a las inquietudes del Dr. Pedro Reyes sobre el tema de la convocatoria de docentes para suplir las vacantes, expresó que el proceso se viene adelantando en conjunto con la Vicerrectoría Académica, para que se pueda adelantar en el año 2024.

Frente a la solicitud del Representante Napoleón, la señora Rectora solicitó la intervención de la Dra. DIANA PATRICIA PEREZ CASTAÑEDA Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos y del Dr. Ernesto Cárdenas, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Acto seguido, tomó el uso de la palabra la Dra. DIANA PATRICIA PEREZ CASTAÑEDA, Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, quien manifestó que desde la Secretaría General se había remitido la solicitud de aval, por lo tanto, desde la Oficina Financiera, se realizó la remisión a la oficina de Bienestar Universitario para que se conociera el proyecto de acuerdo. Agregó que se han realizado reuniones con el fin de analizar cada uno de los artículos que se han establecido en el proyecto. Informó que el concepto financiero será radicado ante el Consejo Superior y que se realizará un informe puntual frente al concepto que se brinde al proyecto, pues existen muchas cosas que la Universidad ya ha venido o viene prestando. Mencionó que existen temas contractuales que también se han revisado y que además, hay más elementos que se están considerando y que una vez se tengan todas estas apreciaciones se radicará el concepto solicitado.

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica expuso que los costos que representa el proyecto tiene varios puntos a analizar, debido a que a su consideración no existe sustento para algunas de las consideraciones y propuestas plasmadas en el acuerdo, entre ellas, la solicitud en el aumento del presupuesto para el programa de Bienestar Universitario, sin tomar en cuenta el faltante en el presupuesto. Resalta que hay elementos en temas de contratación que no tienen ningún sustento, pues se obvian requisitos de los contratistas. Indica que el proyecto de acuerdo no se refiere a temas de calidad en la alimentación, en temas de raciones ni gramaje. Finalmente concluye que a su juicio, no existe viabilidad

actualmente para este proyecto de acuerdo, sobre todo por las dudas y falta de fundamento en temas financieros.

Finalizada la intervención, la presidente procedió a otorgar el uso de la palabra al Consejero Representante de los Estudiantes JORGE NAPOLEÓN GÓMEZ LAMUS, quien expresó que le llamaba la atención y que veía con preocupación, la intervención del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien según el consejero, está realizando un análisis no jurídico sino financiero y con argumentos que vician la posibilidad de aval del proyecto. Expresa que concuerda con la apreciación de la Presidente en que no es momento de entrar en el debate. Insiste en que su solicitud fue presentada hace más de dos meses y que su intervención está orientada a tener la certeza de la fecha de respuesta a la solicitud presentada, con el fin de saber si se va a contar con la posibilidad de discutir el tema en el ejercicio de la Representación Estudiantil.

En Consecuencia, la presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ manifestó que en su entendido ya se cuenta con los conceptos de avales, que solamente está pendiente su presentación, puntualizando que una vez se tengan estos conceptos serán agendados para la discusión ante el Consejo Superior como corresponde. Precisó que aún faltan algunas preguntas por responder, por lo que hizo la invitación a la señora Rectora para que se procediera con la respuesta y así culminar el punto del informe rectoral.

El Consejero JORGE NAPOLEÓN GÓMEZ LAMUS aclaró que faltan aún dos preguntas por responder. La primera es sobre la duración del periodo de la Representación Estudiantil y la segunda es sobre los eventos de los graduados que se están adelantando durante la contienda electoral.

A continuación la Rectora NIDIA GUZMAN DURAN aclaró las preguntas puntuales con el Consejero JORGE NAPOLEÓN GÓMEZ LAMUS, pronunciándose sobre la pregunta relacionada con los eventos de encuentros de graduados determinando que estos encuentros de graduados se realizan de forma anual por parte de la oficina de graduados de la Universidad Surcolombiana. Señaló que estos encuentros se encuentran programados desde el inicio de año, además que se debe tener en cuenta que las mismas facultades también los realizan y que esto generalmente se lleva a cabo durante el segundo periodo académico de la vigencia, debido al tema de la consecución de los recursos para poder realizar las actividades.

En el mismo sentido se le otorgó el uso de la Palabra a la Secretaria General Zully Paola Pinilla Aldana, quien procedió a brindar respuesta al consejero, indicando que se posesionó el 15 de diciembre de 2021 y debido a que su periodo es de 2 años, este finaliza el 14 de diciembre de 2023, por lo que podría participar en la próxima sesión ordinaria.

Posteriormente, la Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNANDEZ, se manifestó frente a la situación de los encuentros de graduados, por lo que propone revisar la posibilidad de modificar las fechas de estos encuentros con el fin de acatar la preocupación del representante estudiantil. En ese sentido, le otorgó la palabra al consejero JORGE NAPOLEÓN GOMEZ LAMUS quien consideró que lo mejor sería que desde la administración se abstengan de la realización de los encuentros de graduados hasta

después del 6 de diciembre, luego de la realización de las elecciones de graduados ante el Consejo Superior.

Continuando con la discusión, intervino la Secretaria General ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA, con el fin de aclarar, que los eventos de graduados son institucionales y son facultades rectorales, y que el calendario electoral se encontraba fijado desde el mes de octubre y que esta fecha es de carácter institucional. Puntualizó que frente a la posibilidad de modificar las actividades relacionadas a los encuentros de graduados, le corresponderá responder a la señora Rectora.

La señora Rectora NIDIA GUZMAN DURAN respondió a las inquietudes, indicando que no considera posible modificar el evento de graduados, debido a que este se ha venido adelantando durante el semestre y solamente queda una por realizar. Añadió que no considera lógico que a menos de dos días, se modifique la fecha teniendo toda la logística dispuesta para ello.

Se le concedió el uso de la palabra al Representante del Consejo Académico, ALBERTO POLANIA PUENTES, quien manifestó que no veía inconveniente la realización de los eventos de graduados durante el calendario electoral. Adujo que los encuentros son escenarios culturales, académicos y de investigación, donde se invitan conferencistas y existen diálogos entre los graduados, expresando que es igual a que existiera un evento de estudiantes. Determinó que en su calidad de presidente del comité electoral realizará la recomendación correspondiente frente a la participación o injerencia política de actores externos a la universidad, comentando que en estos encuentros pueden participar los graduados de forma general, por lo que la participación o asistencia de cualquiera de los candidatos no tiene problema alguno y que el problema radicaría en permitirles espacio en el evento para alguna manifestación política.

La Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ, tomó el uso de la palabra, indicando que aclarado el asunto de las fechas y los eventos, no veía inconveniente frente a la realización de los eventos de graduados y el calendario electoral, por lo que solicitó a la Secretaria General continuar con el siguiente punto de la agenda.

5. Informe sobre el seguimiento y revisión de la política de posgrados de la Universidad Surcolombiana, a cargo de la Vicerrectora Académica, Dra. María Fernanda Jaime Osorio. (20 minutos)

Se le otorgó el uso de la palabra a la Vicerrectora Académica MARÍA FERNANDA JAIME OSORIO, quien agradeciendo el uso de la palabra, presentó el contexto del punto, indicando que este punto es informativo debido a que aún se encuentra en estructuración el proceso de propuesta de política de posgrados de la Universidad Surcolombiana.

La vicerrectora Académica señaló que si bien durante su presentación realizará la presentación de las diapositivas, en los soportes de la agenda se anexaron los soportes de un Documento WORD con el informe y un documento con la propuesta que se encuentra en construcción.

La vicerrectora comenzó indicando que la Justificación y el antecedente de la iniciativa surge de los siguientes aspectos:

- Existe una tendencia decreciente en las inscripciones y matrículas en los programas de posgrados.
- Preocupación de los decanos / coordinadores de posgrados / aspirantes.
- Agenda programática del Consejo Académico.
- Sesión del pasado 21 de marzo de 2022.
- Memorando CA 071, Conformación de una Comisión.
- Memorando VA 2-0274, Citación a la presente reunión.

Expresó que durante el mes de abril, el Consejo Académico de la institución valora la necesidad de establecer una ruta en la elaboración de una propuesta de política de posgrado para la Universidad Surcolombiana. Se delegan las participaciones necesarias encabezada por la Vicerrectora Académica, los docentes representantes ante el Consejo Académico, un delegado de los posgrados de cada facultad y el representante de los egresados en el Consejo Superior Universitario.

Posteriormente y durante el desarrollo del mes de abril, se conforman las respectivas comisiones de trabajo. Inicialmente, la comisión académica curricular será la encargada de establecer los aspectos nucleares y componentes que hacen referencia a los principios, objetivos, lineamientos y elementos de orden académico que puede contener la política; por otra parte, la comisión administrativa y financiera orientará la revisión de la normatividad que regula ámbitos de orden pecuniario, matrículas y criterios para la gestión de ingresos y gastos. Cada comisión ejerció la autonomía para elaborar el documento y así consolidar la propuesta que integra los dos componentes para su revisión en las plenarios realizadas durante los meses de mayo a octubre.

Desde la Vicerrectoría Académica, se convoca a una reunión en la cual se reúne la comisión integrada por un representante de Posgrados de cada una de las Facultades y tres (3) miembros del Consejo Académico para que participen en la elaboración de un documento que permita discutir y describir cuál sería la propuesta respecto a la prospectiva de los Postgrados de la Universidad Surcolombiana y adicionalmente plantear los ajustes o cambios a los que haya lugar en la actual normatividad que regula estos programas.

MARIA FERNANDA JAIME OSORIO	Vicerrectora Académica
GERMÁN DARÍO HÉMBUZ FALLA	Decano Facultad de Economía y Administración
FERNANDO GALINDO PERDOMO	Representante de los Docentes ante el Consejo Académico
GERMÁN ALFONSO LÓPEZ DAZA	Representante Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
LUIS ALFREDO MUÑOZ VELASCO	Representante Facultad de Economía y Administración
ALFREDIS GONZALEZ HERNANDEZ	Representante Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
MAURO MONTEALEGRE CARDENAS	Representante Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
PEDRO LEON REYES GASPAR	Representante Facultad de Salud
NESTOR ENRIQUE GARCÍA PEÑA	Representante Facultad de Ingeniería
CATALINA TRUJILLO VANEGAS	Representante Facultad de Educación

Continuando con su intervención, la Vicerrectora manifestó que se realizó la presentación y análisis de la normatividad vigente para los temas de posgrados, en esta primera reunión se organizó el Equipo de Trabajo, organizándolos de la siguiente manera:

ROLES	Conformada Por
Comisión 1: Administrativo –Financiero	Luis Alfredo Muñoz (Coordinador) Germán Darío Hembuz Pedro León Reyes Gaspar Alfredis González Sebastián Reyes (Invitado)
Comisión 2: Académico-Curricular	Catalina Trujillo Vanegas(Coordinadora) Alma Yiseth Gutiérrez Mauro Montealegre María Fernanda Jaime Osorio
Comisión Transversal Articulación de los Lineamientos para la Construcción de la Política	María Fernanda Jaime Osorio Alfonso Manrique Marlío Bedoya Carlos Ardila Germán Alfonso López Daza

A partir de las discusiones en las comisiones surgieron los siguientes temas para la elaboración de la política:



desde esa discusión se construyó el documento que se ha enviado, desde el cual se establecen los siguientes aspectos centrales:



Finalmente, se establecen dos componentes de la propuesta de acuerdo que se desglosan en nueve títulos, en los cuales se determina la siguiente estructura:

ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

Componente	Título
Académico - Curricular	Título I. Sistema de posgrados
	Título II. Ámbito de aplicación
	Título III. Estructura y proceso del sistema de posgrados
	Título IV. Programas para el desarrollo del sistema de posgrados.
	Título V. Lineamientos académicos y curriculares de la política para el sistema de posgrados.
	Título VI. Planeación y seguimiento de la política para el sistema de posgrados.
Administrativo-financiero	Título VII. Derechos pecuniarios de matrícula, servicios y complementarios para los programas de posgrados.
	Título VIII. Del funcionamiento de los fondos especiales.
	Título XIX. De la estructura de costos, procedimientos e incentivos.

Finalmente y a modo de conclusión, la vicerrectora menciona que el Consejo Académico creó una comisión con el objetivo de generar una propuesta de política de posgrados. Se han realizado 10 reuniones en las que ya se concretó la propuesta, la cual se presenta ante el Consejo Superior Universitario como avance central. Sin embargo, queda pendiente el aval de la propuesta por parte de la comisión y finalmente la socialización con la comunidad universitaria con el fin de recibir observaciones y retroalimentación en el entendido de legitimar la propuesta de manera que empiece a hacer tránsito administrativo para su aprobación.

Así mismo, la Vicerrectora reiteró que aún en la propuesta existen unos puntos álgidos en los que todavía no se está de acuerdo y que para poder avanzar, se deberá llegar a unos puntos medios donde todos los miembros de la comisión estén de acuerdo.

El Representante de los Ex-Rectores señaló que tiene algunas observaciones que realizar, comentando que debido a su calidad de coordinador de los programas de posgrados de la Facultad de Salud fue designado para participar en la comisión. Manifestó ser parte de la comisión Administrativo Financiero, por lo que se referiría a esta comisión administrativa y financiera coordinada por el profesor Luis Alfredo Muñoz. Indicó que inicialmente fue organizada, pero luego se complicó un poco la posibilidad de las reuniones, además han existido diferencias en cuanto a las prioridades que se deben abordar en este documento en lo que respecta con los aspectos administrativos y financieros, de parte de quien ha estado liderando esta comisión y que se ha orientado el trabajo a la revisión del tema financiero. Agrega que personalmente no le parece que ese componente deba hacer parte de una política, en el caso particular de posgrados, llama la atención que ha existido poco interés en revisar la parte organizacional y de estructura, mencionando que como lo dijo la vicerrectora, el Acuerdo 059 de 2017 que reglamenta la estructura organizacional y funcional de la universidad, ha sido un documento que se trabajó en la universidad, pero no había tenido tales características. Expresa que a lo que a él le parece, es que si desde ese Acuerdo ya se definió una estructura en el tema de posgrados, lo que se tiene que ver es como se coloca en funcionamiento la operativización de una dirección general de posgrados, para que se cumplan las funciones contempladas en el estatuto. Señala que la parte financiera tiene un desarrollo de más de 25 años en la universidad y que se ha reglamentado todo lo que tiene que ver con los Fondos Especiales. Agrega que no resulta pertinente tratar esos temas en una política de manera tan detallada como se pretende en algunos casos. Expuso que el otro escenario, es que este documento no ha sido ampliamente socializado en las facultades, por lo que resultaría un ejercicio interesante para tratar temas específicos de lineamientos académicos y demás, por lo que ese proceso de divulgación resulta necesario para poder tener un documento más robusto. Finalmente, señala que no le parece lógico que para solucionar o mejorar la inscripción de aspirantes de los programas de posgrados se toquen temas financieros en la construcción de la política, pues estos son temas coyunturales que se tienen que abordar mediante un análisis más a fondo.

El Representante de los Graduados JUAN SEBASTIAN REYES CAMACHO manifestó su agradecimiento a la Vicerrectoría Académica, argumentando que desde su representación resalta la importancia de ese tema. Apunta que hoy la universidad posee más ofertas de posgrados que de pregrado; sin embargo, existen 4 elementos que preocupan en los posgrados; el primero es la calidad que se ha venido afectando debido a la falta de criterios en los docentes que participan en los posgrados. Otro punto, es el tema de los costos en los posgrados debido a que hoy la Universidad tiene unos costos muy altos en los posgrados y esto ha reducido el número de aspirantes inscritos en ellos. Añade que otro punto, es la pertinencia de estos posgrados ya que pese a que se han mantenido demasiado tiempo, no han evolucionado en su curriculum y hoy se ve como algunas universidades de la región que con muchos menos años ha dirigido su oferta a satisfacer las necesidades que se presentan en la región, esto ha llevado a la necesidad de discutir la unificación de criterios, determinando que esto no se puede hacer, si no se unifica alrededor de la Dirección de posgrados, en donde esta tenga la capacidad de revisar en conjunto con los programas estos aspectos como la pertinencia. Enfatiza que es importante reconocer ese papel y en consecuencia con sus argumentos, eleva la solicitud de que se les otorgue un presupuesto a la Dirección de Posgrados, pues si bien es cierto, existe normativamente, no cuenta con un presupuesto y sin esa dirección, no

será posible cumplir con lo contemplado en la política que se está construyendo. Concluye diciendo que en el siguiente punto se comentarán otras cosas importantes para el caso de los posgrados.

Por su parte, el Consejero JORGE NAPOLEÓN GÓMEZ LAMUS preguntó el motivo por el cual se contempla el costo del 15% de un salario mínimo para el valor de inscripción en un posgrado en la universidad Surcolombiana y solicitó que se indique si actualmente este es el costo.

Continuando con las intervenciones, el Representante de los docentes FERNANDO GALINDO PERDOMO preguntó por los cargos que se contemplan en el proyecto de la política, en el artículo 18, en específico, al cargo de los docentes en las direcciones de graduados, pues no especifica si estos coordinadores tendrán una descarga académica. Pide que se aclare si también en los doctorados se revisarán los costos o si estos están por fuera. Estipula que en algunos artículos se habla sobre artículos académicos y los proyectos académicos y de proyección social, y trae a colación el comentario del Docente MARIO CESAR TEJADA, por lo que le parece pertinente que se mencione si el tema ya fue tratado para que indiquen que se habló sobre este último asunto.

Continuando con el punto, la Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ, manifestó que le surgen distintas dudas frente al tema. En primer lugar, el por qué una política, aduciendo que visualiza que hay unos elementos que son de tipo reglamentario, mientras que en una política se dan unas directrices de carácter general. Determina que observa que se persigue crear un sistema y una política, por cuanto la consejera recomienda que se establezca en documentos distintos. Recomienda que primero debería crearse una política de posgrados con lineamientos generales relacionados al tema académico y algunos muy generales en temas financieros y administrativos y posteriormente, se debería crear un sistema distinto y allí debería verificarse el estado de financiación de la dirección de graduados que existe y si corresponde la creación del sistema, cómo sería el tema de la creación de nuevos cargos y su financiación; señalando que el artículo 27 no lo ve conveniente, en cuanto a la delegación de funciones de ordenación del gasto en otro órgano, ya que en este artículo se señala que el rector puede tener la facultad de delegar en otro órgano la ordenación del gasto. Adicionalmente, frente al tema de los Fondos Especiales, advierte que es preocupante el tema financiero debido a que las facultades tendrían ordenación del gasto con este presupuesto, por lo que es recomendable tener controles muy estrictos para evitar dificultades con estos recursos.

Añadió la Presidente que de acuerdo a lo expuesto por la Vicerrectora Académica, la Política de Posgrados estará armonizada con el Plan Educativo, por lo que se recomienda que se aclaren los lineamientos que tendrían un impacto o van a hacer que se modifique el plan educativo u otras normas de carácter educativo. Considera necesario que se tenga un comparativo del cómo está y como quedaría con la propuesta de modificación.

A continuación, la Vicerrectora Académica procedió a tomar el uso de la palabra, expresando que dentro de las intervenciones de los consejeros hay varios tipos de intervención; unas son complementaciones, otras son comentarios, otras que son preguntas, por lo que se dirigirá a responderlas en el orden planteado.

Frente a la intervención del Representante de los Ex-Rectores PEDRO LEÓN REYES GASPAS, indicó que la opinión del Dr. PEDRO LEÓN, ha sido manifestada en las comisiones y que esta situación deberá discutirse para tratar de construir un acuerdo frente a la propuesta. En cuanto a la observación del procedimiento, la Vicerrectora le comunicó que una vez concretada la propuesta, se deberá socializar con toda la comunidad y que por lo tanto se confirma que esto se va a realizar.

Ante el comentario del representante de los graduados JUAN SEBASTIAN REYES CAMACHO, la Vicerrectora determina que muy probablemente lo realiza desde su percepción o la percepción de varias personas que han manifestado inconformidad frente a la reducción de calidad de los posgrados; no obstante este tema de la calidad debe ser objeto de estudio, de forma que con evidencias se pueda abordar la problemática. Ante los costos y la necesidad de que exista unidad, otros coordinadores de posgrados han manifestado estar de acuerdo con el asunto, pero se evidencia que en las recomendaciones que hay, se formula que debe realizarse en otro proyecto distinto a la política. En cuanto a la pertinencia, en el mismo sentido, deberá determinarse desde un estudio riguroso sobre la pertinencia y la evolución de los curriculum. Finalmente, frente a la recomendación de colocar en marcha la oficina de posgrados, se está de acuerdo en que empiece a funcionar la oficina de posgrados y que desde allí se coordine la labor que está adelantando la comisión.

Continuando con su pronunciamiento, la Vicerrectora Académica MARÍA FERNANDA JAIME OSORIO respondió a la pregunta del consejero Napoleón, comunicándole que los directores de los posgrados en general, se pusieron de acuerdo sobre esta propuesta. Expresa que el tema de si se va a quedar o no, dependerá de si obtienen los avales correspondientes, debido a que por ahora, lo que está en el escrito se encuentra sometido a discusión, como ejemplo, el Acuerdo 042 de 2022, que fue aprobado por el Consejo Superior que contempla algo distinto para el porcentaje.

Frente a los comentarios del Representante de los Docentes FERNANDO GALINDO PERDOMO, consistente en si va a existir un docente que se encargue de la dirección, respondió que es probable que sea en comisión de servicios, así como los jefes de otras dependencias. Puntualizó que respecto al artículo 18, en lo concerniente a los costos de especialización y maestría y no doctorado, es porque ya existe algo especial frente a los Doctorados, es decir, un reglamento propio que es el Acuerdo 036 de 2016. En cuanto a la proyección social, el sistema o la determinación de que fuese sistema, busca articular todas las dependencias que tienen que ver con los posgrados y por supuesto que proyección social juega un papel importante, pues ahí se realiza un manejo de los recursos de los posgrados.

Finalmente frente a los comentarios de la Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNANDEZ, sostiene que existen puntos que no han sido tema de discusión, junto con los que realizó el Docente MARIO CESAR TEJADA, y junto con la recomendación de la Presidente frente a la revisión y que después, se deban generar reglamentos, determina que no resulta correcto que dentro de la política existan temas reglamentarios, por lo que se pueden crear documentos aparte.

Ante el comentario de la Ordenación del gasto, la vicerrectora le precisó a la Presidente que ese asunto ya se realiza de esa forma, que actualmente son los decanos quienes

tienen la ordenación del gasto. Frente a los fondos especiales, se tomó nota de la recomendación de controles financieros estrictos. Así mismo, agregó que ante la solicitud de análisis y comparación de los elementos, si se ha hecho y seguramente en el momento en que se presente el documento final para aprobación, se realizará la presentación para que se evidencie si esto tiene incidencia en otros documentos normativos de la Universidad. Determinó que ante la pregunta de si se modificaría el PEU, aclaró que no se modificaría el Plan Educativo Institucional, pues lo que se ha manifestado es que esta política se hizo en armonía con lo que está en el Plan Educativo Institucional.

Ante los comentarios realizados por la señora vicerrectora, la Presidente le recomendó que se realice un documento explicativo en el que se expongan los motivos de lo que se habló en las comisiones y así tener claro que la reglamentación del mismo tiene como fundamento un análisis riguroso, desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico.

El representante de los estudiantes formuló la pregunta en el chat respecto del por qué un 15%; a lo cual la Vicerrectora explicó que este porcentaje fue acordado por los coordinadores, se tuvo en cuenta el punto de equilibrio, el número de matriculados, los beneficios y tomando los indicadores económicos como inflación, IPC, etc. Afirma que esto fue analizado y discutido llegando al consenso de ese porcentaje, beneficiando a todos los posgrados, sin beneficiar a unos más y a otros menos, en caso de que persistan las dudas y siendo el momento se traerá a la persona encargada de los temas financieros.

En el mismo sentido, se procedió a otorgar el uso de la palabra al Representante de los Docentes, quien le recomendó a la Vicerrectora Académica que frente al artículo 19 y la distinción entre los posgrados y la existencia de un reglamento para los doctorados, considera el consejero que este puede ser el momento pertinente y debería recopilarse las reglamentaciones en un solo reglamento de posgrados, derogando lo existente e incluir todo en un solo reglamento.

Frente a la recomendación del Representante de los Docentes, la Vicerrectora Académica manifestó estar de acuerdo con la recomendación.

Acto seguido la Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNANDEZ enfatizó en su recomendación de no continuar confundiendo lo que es una política y un reglamento, por recomendación metodológica insistió, en que estos temas tengan un manejo adecuado y depurar los temas de lineamiento de política y un reglamento.

Finalmente la Vicerrectora Académica MARIA FERNANDA JAIME OSORIO agradeció las intervenciones y el espacio de retroalimentación.

6. Proyectos de Acuerdo para aprobación:

6.1. “Por el cual se concede un estímulo a los graduados de la Universidad Surcolombiana admitidos en programas de posgrados en esta institución”, a cargo del Consejero Juan Sebastián Reyes Camacho. (20 minutos).

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Representante de los Graduados ante el Consejo Superior, JUAN SEBASTIÁN REYES CAMACHO, quien expuso las consideraciones del proyecto de acuerdo, exponiendo lo siguiente:

“Que la Universidad Surcolombiana como Institución de Educación Superior, debe establecer los mecanismos necesarios para seguir formando e incentivando a sus graduados, con el objetivo de que sus procesos académicos no finalicen con el pregrado, sino que continúen hacia la formación de alto nivel, teniendo en cuenta la oferta académica tan amplia con la que cuenta esta Casa de Estudios.

Que teniendo en cuenta la realidad económica por la que atraviesa el país, resulta prioritario conceder alivios financieros como el descuento en el costo total de la matrícula en los Programas de Posgrado que se ofertan en esta Institución, lo cual promueve la formación posgradual, y permite que al graduado Surcolombiano se le facilite acceder a este tipo de oferta académica.

Que para el año 2023, según la Dirección de Centro de Graduados de la Universidad Surcolombiana, se cuenta con un total de 36.361 graduados de Programas de Pregrado, y 8.896 graduados de Programas de Posgrados, resaltando la amplia oferta académica e interdisciplinaria que hoy por hoy brinda la Institución, a la que acceden en gran porcentaje la comunidad académica de otras instituciones tanto privadas, como públicas, a nivel municipal, departamental y regional; en virtud del impacto en la Educación Superior de Alta Calidad que tiene a nivel regional este Ente Universitario.

Que actualmente, el Artículo 1° del Acuerdo número 013 del 7 de mayo de 2014, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 1°: Reconocer a los egresados de los programas académicos de pregrado de la Universidad Surcolombiana, inscritos y admitidos en un programa de posgrado propio, o por convenio cuando así se establezca, un descuento correspondiente al diez por ciento (10%) del total de la matrícula del respectivo programa.

Este descuento se hace al egresado por una sola vez por cada nivel de formación avanzada”.

Que con base en lo expuesto, y en aras de que la Universidad Surcolombiana desarrolle políticas de incentivos y estímulos hacia todos los integrantes de su comunidad académica, es oportuno e incluyente que el descuento del 10% establecido en el Artículo 1° del Acuerdo número 013 del 7 de mayo de 2014 no solo se aplique a graduados de Programas de Pregrado propios, sino que también sea aplicado a los graduados de los Programas de Posgrados que se ofertan en esta Institución.

Que lo anterior permite incentivar a los graduados de Programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad Surcolombiana para que continúen su proceso de formación académica, y de esta forma puedan tener más oportunidades laborales en el ámbito local y nacional.”

El representante de los graduados fundamentó sus razones en la necesidad dar condiciones de equidad a los graduados de la Universidad, debido a que el beneficio



solamente se está otorgando a los graduados de pregrado, más no a los graduados de posgrado de la Universidad. Asegura que este proyecto ha atendido las voces de los graduados. Así mismo, resaltó que al proyecto se le ha otorgado un aval financiero y un aval jurídico, y que este proyecto puede ayudar al aumento de la oferta de los posgrados.

El representante de los graduados realiza el llamado a que se entienda que la Universidad debe comenzar a tener en cuenta las dinámicas de oferta y demanda, pues muchas personas terminan optando por no inscribirse a un posgrado en la Universidad. Sostiene que se ha escuchado las distintas recomendaciones, ya que en la anterior discusión del proyecto, se señaló la necesidad de otorgar el beneficio únicamente a los graduados de posgrados propios de la Universidad Surcolombiana.

A continuación la presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNANDEZ otorgó el espacio a los consejeros que tuviesen intervenciones o manifestaciones frente al proyecto de acuerdo, por lo que le concedió el uso de la palabra al Representante de los Estudiantes JORGE NAPOLEÓN GÓMEZ LAMUS, quien preguntó al Representante de los Graduados, si en el análisis se tuvo en cuenta el impacto de ese 10% y si se tiene claro el promedio de estudiantes que logran un promedio superior a 3.8.

Acto seguido, el Consejero JUAN SEBASTIAN REYES CAMACHO, procedió a dar respuesta al Consejero NAPOLEÓN, indicando que desde el impacto financiero, el beneficio del 10% se determinó que el total de maestrías y especializaciones suma un total de DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$12.361.370.147), en donde el recaudo efectivo acumulado se encuentra en ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (\$11.331.295.733); comenta que se han aplicado descuentos por valor de MIL TREINTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$1.030.074.414) que corresponden a los diferentes descuentos ya establecidos, en donde se encuentra también el descuento por votar. En ese orden de ideas, el total de los graduados que acceden al beneficio corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$330.994.400), lo que significa que cerca del 2.5%, si logra el descuento y se aumentará el número de graduados con este beneficio, de igual manera, el porcentaje mencionado.

Luego la Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ tomó el uso de la palabra con el fin de manifestar algunas inquietudes frente al proyecto de acuerdo, debido a que en el concepto hay una claridad frente a la viabilidad o no del proyecto, comentando que persiste la preocupación frente a la cifra de graduados que son potenciales beneficiarios y afirma que estos estarían dispuestos a optar por un posgrado. Con esta afirmación en el concepto, la Delegada de la Ministra solicitó que se indique si hay algún tipo de análisis que permita cuantificar ese potencial para poder realizar dicha afirmación. Solicitó que se indique frente a la aplicación de los descuentos, si se aplicarán desde cada facultad o desde el manejo de los Fondos Especiales, ya que en caso de ser aprobado, sería prudente señalar si se modificaría el manejo que se tiene actualmente.

Continuando con la discusión, el Consejero JUAN SEBASTIAN REYES indicó que la persona más adecuada para resolver la duda, sería la Dra. DIANA PATRICIA PEREZ CASTAÑEDA, Jefe de la Oficina Financiera; no obstante, el representante de graduados

explicó cómo funciona, indicando que los posgrados se manejan a través de la reglamentación de Fondos Especiales y que este 10% que actualmente se descuenta, se toma como un valor menor de recaudo y que actualmente hasta el mes de agosto correspondía a TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$330.994.400) con cerca de treinta y seis mil graduados. Agregó que el impacto financiero no es tanto como la posibilidad de crecimiento, precisando que la consulta se realizó y se pronunciaron 120 graduados de la Universidad Surcolombiana. Resalta que en el mercado hay una oferta pronunciada de grandes descuentos en los posgrados y lo que con esto se busca finalmente es ser más competitivos.

Intervino el Representante de los Ex-Rectores PEDRO LEÓN REYES GASPAS, quien manifestó que le surge una duda frente al texto, debido a que el hecho de que un egresado no podrá acceder concomitantemente a dos descuentos por el mismo concepto. Expresa que ante la falta de claridad en ese punto, se podría presentar un conflicto jurídico, pues a un egresado de pregrado se le podría aplicar el descuento, pero si este estudiante de pregrado realiza un posgrado, y luego de haber realizado el posgrado quiere realizar otro, este no puede concederse otro descuento por ser graduado de un programa de posgrado y otro descuento por ser graduado de un programa de pregrado.

Frente a la manifestación del Representante de los Ex-Rectores, la Presidente del Consejo Superior Universitario procede a pronunciarse sobre si lo que se pretende es incluir a los estudiantes que realizaron un posgrado sin antes haber realizado un pregrado, a lo que la Consejera realizó la proposición de que se realice la adición al artículo, más no que se derogue ese beneficio. Manifiesta que encontró oportuna la observación del Dr. PEDRO LEÓN REYES GASPAS, por lo que encuentra necesario realizar la aclaración, si estos beneficios estarían aplicando a los graduados de pregrado y a los de posgrado.

Inicia su intervención la Dra. DIANA PATRICIA PEREZ CASTAÑEDA Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, otorgando respuesta a los señores consejeros y precisando que inicialmente se había realizado un concepto a esta propuesta; seguidamente agregó que se llevó a cabo un estudio que es el que presentó como soporte del proyecto, en el que se estudió un análisis frente al comparativo del total de graduados, total de matriculados y total de estudiantes que acceden a los posgrados y así mismo, tener el conocimiento de cuántos son los potenciales graduados de los posgrados sin título de pregrado en la Universidad. Planteó que, además de haber brindado esta viabilidad, se tomó en cuenta lo dispuesto y lo avalado por el Consejo Académico, donde se encuentran los Decanos, quienes son los directos ejecutores de estos posgrados, asegurando que ellos son los que brindan la funcionalidad del Acuerdo 055 de 2016, el cual estipula que todos estos beneficios o descuentos de menor valor de recaudo, los deben tener en cuenta cuando se están haciendo los presupuestos de ingresos, gastos y excedentes. Menciona la Jefe de la Oficina Financiera que una vez se observó el aval, se comprende que los Decanos están de acuerdo con el otorgamiento del beneficio y que esto solamente representa el 2.68% del valor de la matrícula.

En el mismo sentido, manifestó la Jefe de la Oficina Financiera, un tercer aspecto consistente en que existe una incertidumbre en este escenario debido a que se no se están inscribiendo o matriculando a los posgrados y que a pesar de la oferta, los cupos

no se están llenando. Expresó la Jefe que esta situación se presenta en distintas facultades y estas situaciones han hecho que se elaboren las estrategias para que se ocupen los cupos en posgrados, por lo que cualquier descuento es un menor valor, situación que deben tener en cuenta los programas de posgrados. La Dra. DIANA PATRICIA finalmente especifica que desde la prospectiva, se puede determinar la viabilidad de la propuesta, pues es por ello, se espera que con esta oferta se obtenga una buena demanda de estudiantes en los posgrados.

Continuando con el punto, tomó el uso de la Palabra la Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNANDEZ, quien le agradeció a la Jefe DIANA PATRICIA PEREZ CASTAÑEDA, e indicó que precisamente eso era lo que estaban solicitando los consejeros; que desde el concepto, se brindará un análisis técnico con el comportamiento de la matrícula de posgrado y que justamente está es la razón o justificación que los llevaría a tomar la decisión que estaban analizando en ese momento, por lo que resaltó la importancia de que el concepto contemplara la explicación que fue brindada, pues no solo se está atendiendo a un principio constitucional de igualdad, sino que además demuestra que es una estrategia que atiende a un problema institucional puntual, el cual es el bajo número de inscritos en los posgrados de la Universidad. Acto seguido otorgó el uso de la Palabra al consejero JUAN SEBASTIÁN REYES, con el fin de que se brinde una claridad mucho más detallada sobre los graduados del programa de pregrado y de posgrado, así como los programas de posgrados.

Acto seguido, el Consejero Representante de los Graduados JUAN SEBASTIÁN REYES CAMACHO tomó el uso de la palabra con el fin de manifestar que no tenía inconveniente con realizar las aclaraciones pertinentes o solicitadas, por lo que propuso que se realizara con la ayuda de la Secretaría General; sin embargo, indicó que en el requisito del 3.8, el beneficio se mantiene siempre y cuando el estudiante cumpla con las condiciones: Aprobar todos los cursos en el período académico lectivo y tener un promedio igual o superior a tres punto ocho (3.8) en el periodo correspondiente.

Finalmente enfatizó que si a consideración de los demás consejeros, se deberá realizar alguna claridad, estará dispuesto a hacerlo con el fin de aclarar las condiciones para el beneficio del diez por ciento, con el fin de aclarar cuándo se podrá o no acceder al beneficio.

La Dra. NANCY JUDITH BOTÍA HERNANDEZ realizó la solicitud de que se realice un reforzamiento de lo referido en el concepto Jurídico, debido a que no se detalló frente a cada uno de los artículos si frente al descuento, se realizará por única vez o si estaría manifestando la situación planteada por el representante de los ex-rectores, por lo que para poder debatir el asunto, la Presidente solicitó que se convoque al Jefe de la Oficina Jurídica para dar claridad al asunto.

Continuando con el debate, se le concedió el uso de la palabra al Representante del Consejo Académico Dr. ALBERTO POLANÍA PUENTES, quien expresó contar con la claridad suficiente frente al proyecto y expresó que no veía necesaria la presencia del Jefe de la Oficina Jurídica. Agregó que le pareció importante la incorporación, e indicó que el estudio financiero establece un gran potencial de nuevos aspirantes de estos posgrados. Finalmente propuso someter el proyecto a consideración y que este se ajuste

de acuerdo a las indicaciones que se han dado en el debate, realizando las claridades correspondientes para evitar las suspicacias.

Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Representante de los Docentes, quien manifestó que ante la exposición del concepto financiero, consideró suficiente la ilustración brindada hasta el momento. Solicitó someterlo a aprobación dejando la salvedad de los ajustes que se han propuesto al proyecto hasta ahora.

La Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ expresó que ante la moción de suficiente ilustración del tema, indicó que se procedería a realizar la votación, afirmando que en ese concepto de viabilidad financiera, se contempla la justificación de determinar la necesidad de la estrategia el cual es incentivar el aumento en los inscritos en los programas de posgrados. Agregó que para que para que se dé la suficiente claridad en la redacción para que el beneficio se aplique de forma adecuada, la aprobación quedaría sujeta a la revisión de las Oficinas Financiera y Jurídica.

Se le concedió posteriormente, el uso de la palabra al Representante de los Ex-Rectores, quien indicó que le surgió la inquietud frente al control de los descuentos, manifestando que debe revisarse quien realizará el control de la aplicación del descuento, ya que solamente se podrá acceder a un descuento en cada nivel de formación.

Acto seguido, la Presidente le contestó al Representante de los Ex rectores, que en el mismo documento, se establece que son facultades del Rector para aplicar todos esos descuentos, por lo que esto será un tema de la reglamentación del reconocimiento de los estímulos, por lo que pensaría que esto se arregla con un cuerpo normativo que disgregue todo lo relativo al procedimiento para aplicar al beneficio. Finalmente, reiteró las recomendaciones de adición del concepto y de revisión de la Oficina Asesora Jurídica.

La Secretaria General intervino solicitando claridad frente a la disposición del consejo, ante lo cual, la Presidente respondió indicando que la disposición del consejo es aplicar el beneficio a los estudiantes de pregrado como a los de posgrados propios. Determinó frente a la redacción del artículo primero, que se le dejará la tarea a la Oficina Asesora Jurídica para que se realice la previsión del descuento que sea aplicado una única vez, para que se evite lo expuesto por el Dr. PEDRO LEON, por lo que solamente se deberá realizar la revisión de la redacción y además todos los anexos que hacen parte de la decisión, incluyéndose la argumentación que brindó la Dra. DIANA PATRICIA. Aseveró frente al tema reglamentario que este será facultad de la Rectora, quien deberá realizar el procedimiento y los controles de verificación para saber cuáles son las personas que puedan hacer uso del descuento.

A continuación, la Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Honorable Consejo, la aprobación del proyecto de acuerdo *“Por el cual se concede un estímulo a los graduados de la Universidad Surcolombiana admitidos en programas de posgrados en esta institución”*. el cual fue **aprobado** con 9 votos con las recomendaciones propuestas.

En virtud de lo anterior se expidió el siguiente acto administrativo:

ACUERDO 061 DE 2023

(16 DE NOVIEMBRE)

“Por el cual se concede un estímulo a los graduados de la Universidad Surcolombiana admitidos en programas de posgrados en esta institución”

7. Solicitud de periodo sabático presentado por el docente de planta ALBERTO CORTÉS CABEZAS, adscrito a la Facultad de Ingeniería, a partir del 1 de febrero de 2024, a cargo de la Vicerrectora Académica, Dra. María Fernanda Jaime Osorio. (20 minutos)

Continuando con el orden del día, se le concedió el uso de la Palabra a la Vicerrectora Académica MARÍA FERNANDA JAIME OSORIO, quien intervino exponiendo la solicitud de año sabático del docente ante los honorables consejeros, presentando la hoja de chequeo con los requisitos de la solicitud presentada para el año sabático del docente de Planta de Tiempo Completo Albeiro Cortés Cabezas del programa de Ingeniería Electrónica con categoría Titular, con el fin de realizar la preparación de un libro.

MEMORANDO

2-CSED-282

Neiva, 11 de octubre de 2023

PARA: SEÑORES CONSEJO ACADÉMICO.

C.C: ALBEIRO CORTÉS CABEZAS, Docente de planta de tiempo completo de la Facultad de Ingeniería.

DE: MARÍA MERCEDES HERNÁNDEZ HENRÍQUEZ, Vicerrectora Académica y Presidenta del Comité de Selección y Evaluación Docente (e)

ASUNTO: Año sabático del docente de planta de tiempo completo Albeiro Cortés Cabezas del Programa de Ingeniería Electrónica.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que el Comité de Selección y Evaluación Docente en Consulta Virtual del 11 de octubre de 2023, según consta en el Acta No. 035 de la misma fecha, estudió la solicitud de año sabático presentado por el Docente de Planta de Tiempo Completo Albeiro Cortés Cabezas del Programa de Ingeniería Electrónica con categoría Titular, a partir del 1 de febrero de 2024, de conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 106 del Acuerdo No. 037 de 1993, expedido por el Consejo Superior, a continuación, se presenta la hoja de chequeo con los requisitos:

HOJA DE RUTA Y LISTA DE CHEQUEO DE LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE AÑO SABÁTICO				
NOMBRE DEL DOCENTE: ALBEIRO CORTÉS CABEZAS				
CEDULA DE CIUDADANÍA : 16.507.276 de Buenaventura.				
CARGO : Docente De Planta -Categoría Titular				
DEDICACIÓN : Tiempo Completo				
FECHA DE INICIO: 1 de febrero de 2024				
El Artículo No. 106 del Estatuto Docente, establece los requisitos para otorgárseles periodo Sabático a Docentes de Carrera:				
a. Que su dedicación sea de Tiempo Completo.				
b. Que tengan Categoría de Profesor Asociado o de Profesor Titular.				
c. Que haya cumplido siete (7) años de servicio efectivo a la Universidad Surcolombiana.				
d. Que los Resultados de la Evaluación permanente hayan sido satisfactorios.				
e. Que tengan como finalidad exclusiva dedicar dicho periodo a la Investigación o a la preparación de Libros.				
DOCUMENTACIÓN	Oficio / Certificado	FECHA	CUMPLE / NO	SI
1 Solicitud del Docente al Programa Académico al cual está adscrito, con la respectiva finalidad del Año sabático, con los siguientes anexos:	Oficio	29 de agosto de 2023	SI	

Vigilada Mineducación



1.1	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Dirección de Control Disciplinario Interno.	Certificado	25 de agosto de 2023	SI
1.2	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Certificado 230218909	29 de agosto de 2023	SI
1.3	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.	Certificado 1650727623091 2092858	12 de septiembre de 2023	SI
1.4	Resultado de la Evaluación Docente Satisfactoria	Constancia	5 de septiembre de 2023	SI
1.5	Constancia expedida por la Oficina de Talento Humano, donde se indique del Docente: tiempo de vinculación, categoría, fecha de nacimiento, y Constancia que especifique que se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con la Universidad Surcolombiana.	Constancia 1970	12 de septiembre de 2023	SI
2	Aval del Consejo de Programa.	Memorando No. 082	11 de septiembre de 2023	SI
3	Aval del Consejo de Facultad.	Memorando No. 209	22 de agosto de 2023	SI
4	Viabilidad Financiera positiva.	Constancia	19 de septiembre de 2023	SI
5	Concepto Jurídico positivo.	Oficio 4.9.4. -CJ - 141	5 de octubre de 2023	SI

Finalidad del año sabático: Escribir un libro de texto del lenguaje de programación Python con ejemplos para los cursos de Ingeniería Electrónica Programación I y Programación II. Además, el libro podrá servir de texto para las múltiples actividades que se pueden desarrollar en el programa y en otros con el lenguaje de programación Python. El docente anexa la propuesta borrador.

Recomendación: Teniendo en cuenta que el docente de Planta de Tiempo Completo Albeiro Cortés Cabezas cumple con los requisitos establecidos en el artículo 106 del Acuerdo Superior No. 037 de 1993, así mismo, cuenta con Viabilidad Financiera positiva expedido por la Oficina Financiera y Concepto Jurídico positivo por parte de la Oficina Asesora Jurídica, es viable recomendar ante el Consejo Académico el aval.

Atentamente,


MARÍA MERCEDES HERNÁNDEZ HENRÍQUEZ

Proyectó: Karen Liceth Valderrama Penagos
Profesional de Apoyo a la Gestión Administrativa del Comité de Selección y Evaluación Docente

Vigilada Mineducación

☎ Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1 ☎ PBX: 875 4753
☎ Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40 ☎ PBX: 875 3686
🌐 www.usco.edu.co / Neiva - Huila ☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722



La vicerrectora indicó que el docente cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 106 del Acuerdo Superior No. 037 de 1993, así mismo cuenta con viabilidad financiera positiva expedida por la Oficina Financiera y de Recursos Físicos y concepto Jurídico positivo por parte la Oficina Asesora Jurídica. Por ello se otorgó el aval por parte del comité de Selección y Evaluación del Personal Docente y del Consejo Académico.

Vigilada Mineducación

A continuación se le concedió el uso de la palabra al Representante de los Ex-Rectores, quien a modo de recomendación solicitó un seguimiento más riguroso de estos procesos, pues en muchos casos se ha otorgado estos periodos sabáticos a estos docentes con fines específicos, no obstante cuando culmina el proceso, a las instancias correspondientes no llega información sobre el resultado o el impacto de estos periodos sabáticos, finalmente se termina desconociendo en algunos casos el beneficio de la institución, expuso puntualmente el caso de un docente en el que en la Facultad de Salud le concedieron un periodo sabático con un fin específico; no obstante, cuando el docente se reintegró, no se conoció el resultado de este periodo sabático. Enfatizó que ese resultado debe ser conocido y poder contar con un impacto, aporte o beneficio para la Universidad y que sea más que un documento archivado en una oficina, ya que la intención es que los productos no queden en los escritorios, sino que lleguen a donde deben estar para beneficiar a la comunidad académica.

En el mismo sentido la Presidente solicitó que se indique, cuál es la herramienta o que se brinde claridad sobre la reglamentación al respecto para conocer el aspecto mencionado por el Consejero PEDRO LEÓN REYES GASPAR. Manifestó que es necesario que el Consejo Superior pueda conocer y realizar el seguimiento periódico del como avanzan los compromisos adquiridos y los docentes.

Ante los requerimientos, la Vicerrectora Académica MARÍA FERNANDA JAIME OSORIO, se manifestó con el fin de comprometerse a coordinar y verificar el proceso de cumplimiento y publicación de los libros de los docentes que han solicitado los periodos sabáticos, pese a que no sabe si está reglamentado realizará la revisión y en caso de no estar reglamentado se avanzará con la correspondiente reglamentación.

Seguidamente, la Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ puso en consideración del honorable Consejo, la aprobación del periodo sabático presentado por el docente de planta adscrito a la Facultad de Ingeniería, ALBERTO CORTÉS CABEZAS, adscrito a la facultad de Ingeniería, a partir del 1 de febrero de 2024, el cual fue aprobado por 8 votos dejando la salvedad que la Dra. TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA, no se encontraba conectada a la sesión.

En virtud de lo anterior se expide el siguiente acto administrativo:

RESOLUCIÓN 018 DE 2023

(16 DE NOVIEMBRE)

"Por la cual se concede un periodo sabático a un docente de la Universidad Surcolombiana"

9. Varios:

9.1. Informe de procesos electorales llevados a cabo en la Universidad Surcolombiana, a cargo del presidente del comité electoral, Dr. Alberto Polanía



Puentes. (20 minutos).

Se le concedió el uso de la palabra al Presidente del Comité electoral, Dr. ALBERTO POLANÍA PUENTES, quien presentó a los honorables consejeros, la información muy breve frente a los procesos electorales adelantados en la Universidad. Indicó que mediante la Resolución 010 del 10 de octubre, se expidió la convocatoria para la elección de los gremios productivos, determinando que dentro del cronograma, se presentaron 15 gremios de carácter departamental en la Cámara de Comercio, quienes podrán participar en la asamblea del 21 de noviembre. Especificó que hay 4 personas inscritas, en la Asamblea se conformarán las planchas y los 15 habilitados.

Respecto de la Resolución Rectoral 3506 del 07 de noviembre para la elección de los empleados públicos de carrera ante la comisión de personal, expresó que en ese momento se encontraban en la etapa de inscripciones que iría hasta el 24 de noviembre, luego habrá revisión de requisitos, se publicará el listado de admitidos, se resolverán recursos y finalmente se adelantará la jornada electoral que será el 14 de diciembre, que se adelantará de forma virtual y finalmente se comunicarán los resultados.

Así mismo, sostuvo que se realizaron las elecciones de los estudiantes con total normalidad, señalando que las convocatorias se realizaron desde una Resolución Rectoral del 15 de septiembre, se escogieron diferentes estamentos, se contó con 3 fórmulas para el Consejo Superior. Precisó que la fórmula ganadora fue la número 2. , 3 fórmulas para el Consejo Académico, también la ganadora fue la número 2. Informó que se presentaron 3 fórmulas para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2 fórmulas para la Facultad de Educación, 2 para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2 para Ingeniería, 2 para Economía, 2 para Salud, 2 para el Comité de Sedes Regionales del municipio de La Plata, para el Comité de Selección y Evaluación Docente y para el de sede regional de Pitalito solamente hubo una plancha. Destacó que la participación fue de más de 6000 votos de los 14000 que tiene la Universidad, comentando que fue una elección con un ejercicio muy democrático, mencionando finalmente, algunos elementos que no estuvieron muy acordes con la jornada electoral.

Prosiguió el Doctor POLANÍA PUENTES mencionando que actualmente está la Resolución Rectoral 220 del 10 de octubre, para la convocatoria de graduados a los diferentes estamentos de la Universidad, señalando que se presentaron 4 fórmulas para el Consejo Superior, 2 para el Consejo de Facultad de Economía y Administración y una fórmula para las siguientes facultades, determinando que en este proceso se inadmitió una plancha y que luego de las reclamaciones, se le otorgó validez a una documentación que podría ser saneable.

Finalmente, el Consejero resaltó la jornada democrática, precisando que se formularon 2 quejas por escrito, una de ellas contra el docente Francisco Rivelino, quien estuvo direccionando a los estudiantes e incluso se quedó hasta el conteo, expresando que la particularidad es que el Jefe de Programa de Administración Financiera comportó un acto que llamó la atención y pese a que se le llamó la atención, tuvo una respuesta en la que respondió que si no podía entrar al edificio. La segunda queja se relaciona con un funcionario de Bienestar Universitario identificado como Jhon Perdomo, quien se



entrometi6 alentando a algunas f6rmulas del Consejo Superior. Resalt6 la falta de voluntad de los docentes para cumplir con el compromiso en la jornada electoral, presentando muchas incapacidades m6dicas y cl6nicas y entre ellas, algunas llamaron la atenci6n, como la de una docente de la Facultad de Ciencias Exactas, que por no tener gafas no cumpli6 con su deber. Puntualiz6 que estas situaciones ser6n reportadas ante la Oficina de Control Interno para que se adelanten las investigaciones correspondientes.

Continuando con su intervenci6n, el Presidente del Comit6 Electoral, coment6 el apoyo de la Registradur6 del Estado Civil, quienes facilitaron la logistica de cub6culos, urnas y dem6s. Destac6 la disposici6n del estamento administrativo para el desarrollo de la jornada electoral y finalmente realiz6 un llamado como Consejero y Presidente del Comit6, en especial al representante de los Graduados y a sus compa6eros aspirantes, a que no permitan la participaci6n de la pol6tica regional en los asuntos de la Universidad. Se6al6 que personalmente, ha visto perfiles de aspirantes a la contienda de graduados que apoyaron a aspirantes a cargos de elecci6n popular en las pasadas elecciones regionales, expresando que no se puede permitir que estos pol6ticos vengan a ingerir en los procesos de la Universidad. Agreg6 algo ocurrido en los procesos electorales de estudiantes, cuando Camilo Forero realiz6 algunas denuncias en su calidad de consejero, luego apareci6 en un video con Ariel Avila recibiendo apoyo a su candidatura a la Asamblea, y posteriormente ese Congresista, apareci6 en otro video realizando las mismas denuncias. Termin6 enfatizando su invitaci6n a no permitir la intromisi6n de la pol6tica tradicional en la Universidad.

Acto seguido la Presidente procedi6 a otorgar el uso de la palabra al Consejero OSCAR RUJANA QUINTERO, quien agradeci6 a los consejeros por el espacio y mencion6 que independientemente del resultado de proceso electoral pr6ximo a realizarse, felicita a todos por el trabajo adelantado como consejeros y aunque espera poder seguir en este proceso, le augur6 lo mejor a quien termine ocupando el cargo de Representante del Sector Productivo del Departamento del Huila.

A continuaci6n, se le concedi6 el uso de la palabra al Delegado del Presidente de Rep6blica ABEL FERNELY SEPULVEDA RAMOS, quien manifest6 que al chat de whatsapp hab6a recibido una informaci6n respecto de una convocatoria de graduados que se estaba realizando concomitantemente con el proceso de elecciones de graduados.

Ante esa manifestaci6n, la Presidente procedi6 a indicarle al consejero que ese asunto ya hab6a sido tratado al inicio de la sesi6n y que no se hab6a encontrado alguna se6al o s6ntoma de alarma que afectara el proceso electoral.

Intervino el Representante del Consejo Acad6mico, Dr. ALBERTO POLAN6A PUENTES, puntualizando que esta convocatoria que comparte el Consejero a trav6s del chat de la sesi6n es distinta a la analizada para la sede de Pitalito, afirmando que esta s6 coincide con el proceso electoral, por lo que sugiri6 respetuosamente, se le autorice para solicitar a la Decanatura de la Facultad de Econom6a reprogramar el evento para otra fecha, pues interfiere con la jornada electoral.

Ante la manifestación realizada por los consejeros, la Presidente determinó que de acuerdo al análisis hecho, se coincide en que la inconsistencia es con la fecha y no porque se genere una alerta o algo que afecte la transparencia del proceso.

Una vez verificado y precisado el asunto, El Representante del Consejo Académico en su calidad de presidente del Comité Electoral, le solicitará al Decano de la Facultad de Economía y Administración, realizar la reprogramación del evento de fecha 6 de diciembre de 2023.

Finalmente, la Presidente le agradeció al Dr. ALBERTO POLANÍA PUENTES por su papel como presidente del Comité Electoral, invitando a que se tengan unas elecciones transparentes, a que desde la administración, se realice una labor pedagógica que permita proteger a la Universidad de esta injerencia interna.

Acto seguido, el Representante de los Estudiantes procedió a manifestarse frente a la convocatoria de los jurados, quien llamó la atención a que se utilice miembros del estamento docente, además de usar contratistas o empleados que estén subordinados a la voluntad de la administración, situación, que se la manifestó directamente al Presidente del Comité Electoral ALBERTO POLANÍA PUENTES.

El Presidente del Comité Electoral procedió a aclarar las dudas frente a la convocatoria de jurados, sosteniendo que debido a la fecha en la que se realizará la jornada electoral, no se va a contar con la mayoría de los estudiantes, por lo tanto, se espera cubrir con los docentes de la Facultad de salud y algunos estudiantes. No obstante, el personal administrativo se utilizará en el caso de que los docentes no puedan cumplir con la labor y que obviamente se tendrá como prioridad el personal de planta.

8. Aprobación de la propuesta metodológica del Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana 2025-2034, a cargo del Grupo Articulador del Plan de Desarrollo Institucional. (30 minutos).

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Dr. NELSON LÓPEZ JIMÉNEZ coordinador del Grupo Dinamizador - PDI, quien comenzó realizando tres enunciados principales que permiten contextualizar el proceso. Agradece a la administración por la confianza depositada por sus calidades académicas. Anunció que tuvo la oportunidad de coordinar el grupo dinamizador del actual Plan de Desarrollo Institucional. Determina que un segundo elemento es la participación activa en el proceso de reacreditación de la Universidad y un tercer elemento es que dentro de los criterios que se van a presentar, el Proceso del Plan de Desarrollo tiene legitimidad, si se adelanta la participación en todas las audiencias de los procesos de construcción del Plan de Desarrollo de la Universidad. Señala que en esa medida, la Dirección de la Universidad ha creado el grupo dinamizador el cual está conformado por el Director de la Oficina de Acreditación, el Director General de Currículo, los Decanos, los representantes de Estudiantes, de docentes, de Egresados y adicionalmente, existe un grupo que está articulando los distintos procesos, el cual está conformado por:

Nelson Ernesto López Jiménez
Coordinador Grupo Dinamizador PDI

María Fernanda Jaime
Vicerrectora Académica

Carlos Ardila Ospina
Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad

Norma Constanza Guarnizo
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Edgar Machado
Asesor construcción PDI

Comentó que este trabajo se ha venido trabajando con colegas que tienen una caracterización fundamental, que han podido participar en otras condiciones en estas discusiones y que como grupo dinamizador han podido coincidir que tienen el compromiso de consolidar el proyecto universitario.

Así mismo presentó los siguientes Ejes que tienen como fundamento el Plan Nacional de Desarrollo:



**EJES
ESTRATÉGICOS
DEL PND
"COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA"
2023 - 2026**

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua
- Seguridad humana y justicia social
- Derecho humano a la alimentación
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática
- Convergencia regional

El Coordinador destacó la concordancia que debe existir entre las políticas nacionales y regionales, y las consideraciones y fundamentos en asuntos de educación superior del Plan Nacional de Desarrollo, que desde esas políticas públicas se han establecido más que las metas, un sentido hacia donde se está trabajando, por lo tanto, se han planteado 4 ejes transformadores, que son retantes, que consideran y contemplan el crecimiento de la Universidad en la región y se plantea desde el camino recorrido los siguientes Retos:



EJES TRANSFORMADORES DEL PLAN DE DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA 2025 - 2034

RETOS – EJES TRANSFORMADORES

P.O.M: Políticas Orientadas por Misiones

▶ **01**
Estar entre las **10 MEJORES** universidades públicas de Colombia.

▶ **02**
Convertirse en **REFERENTE ESTRATÉGICO** de la Región Surcolombiana y el Departamento del Huila. Asumir un compromiso real, sostenible y sustentable con el Desarrollo Regional. Enfoque Territorial.

Horizonte Temporal:
10 años



▶ **03**
LA FORMACIÓN INTEGRAL, rasgo de identidad del profesional surcolombiano: Academia – Investigación – Humanismo – Solidaridad – Compromiso Ético-Político – Deporte – Cultura: Bases de una formación integral.

▶ **04**
PRESENCIA NACIONAL de la Universidad Surcolombiana. Su naturaleza como establecimiento público del orden nacional superará el nivel de enunciación y se convertirá en un reto por alcanzar.

Posteriormente, expresa el Doctor LÓPEZ JIMÉNEZ que se plantearon los principios orientadores de este Plan de desarrollo, preguntando desde la reciprocidad alrededor de los proceso de formación y misionales, pues se debe afectar el campo académico y los demás campos que exista interdependencia entre los componentes y que así pueda surgir la complementariedad.



▶▶ **Reciprocidad de todos los Componentes:** La Universidad Surcolombiana como un todo y sus procesos misionales como elementos que interactúan entre sí con un propósito común.

▶▶ **Interdependencia:** Unidad dentro de la diversidad, horizontalidad de los procesos, acción de co-colaboración.

▶▶ **Complementariedad:** La complejidad de las organizaciones, exige las creaciones de un "Yo Colectivo".

Docencia • Investigación • Proyección Social

▶▶ **Contexto prima sobre el texto:** Pertinencia social – Pertinencia académica – La región Surcolombiana – "Ethos Vital" del Plan.

▶▶ **Participación:** Estado; sectores productivos privados; sector financiero; organizaciones comunitarias, ONG, autoridades locales, municipales, regionales, nacionales. Proceso Incluyente.

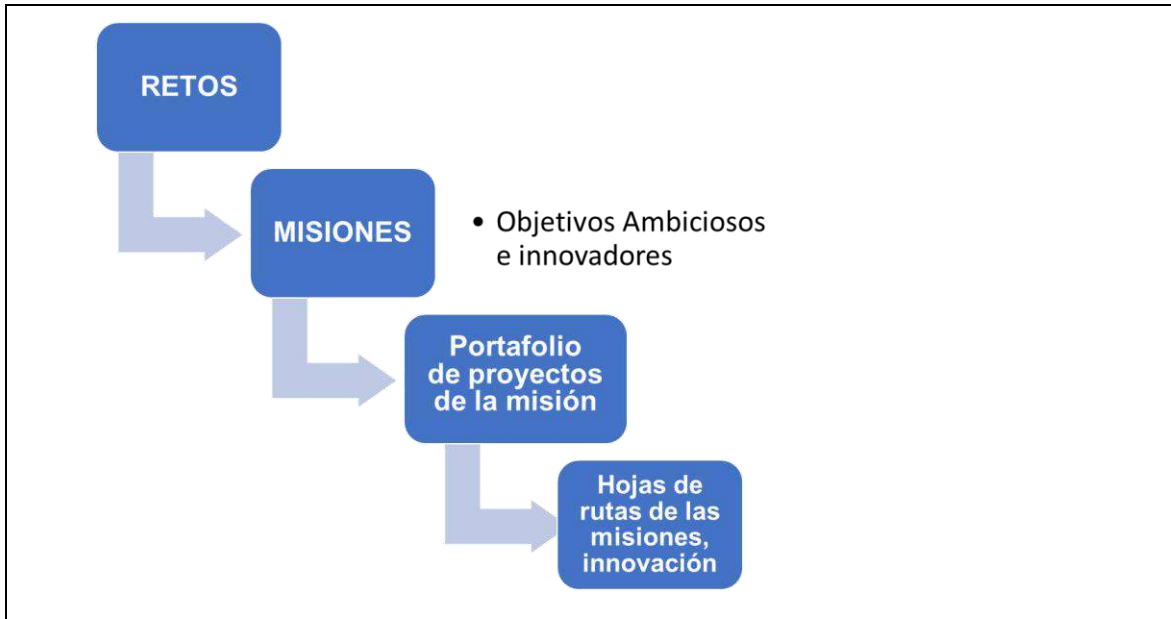
▶▶ **Planeación de abajo hacia arriba:** Los espacios y canales de discusión, análisis, reflexión, acuerdos y consensos permitirán la participación de estudiantes, profesores, administrativos, trabajadores oficiales, egresados, académicos, grupos de investigación, centros de investigación, investigadores, comunidad en general.

Agrega que estos principios no son enunciativos, sino que son los principios que orientan el Plan Educativo Universitario actualmente, por lo que se enfatizó en la construcción del plan desde la aplicación y diagnóstico de la política de Enfoque.

Detalla que en una primera etapa, se realizará un diagnóstico estratégico que permita saber ¿qué?, ¿quiénes? y ¿hacia dónde? se quiere avanzar. Posteriormente, se pasará a la Formulación Estratégica, donde se encuentran los ejes transformadores. Seguidamente, se realizará una fase de aprobación y publicación, para continuar con una fase de seguimiento y evaluación, enfatizando que finalmente, se deberán determinar los siguientes aspectos:

- Definición del Alcance
- Línea de Base
- Visión y Metas
- Rutas de Innovación
- Rutas de Política
- AZ de Políticas

Desde esa óptica, el Plan supera esa visión de instrumento aprobado institucionalmente, sino que es una orientación o una guía.



El Coordinador, le recordó a los miembros del Consejo Superior, que en el proceso de reacreditación de alta calidad, se crearon grupos de trabajo que fueron organizados a partir de los procesos misionales de la Universidad, quienes han manifestado querer participar en el proceso de cambio y construcción de la Universidad.

Desde esa perspectiva, se expusieron los siguientes aspectos:

Actividad	Línea base	Meta esperada	Responsable	Fechas
1. Estructura Organizacional: definición del grupo Articulador y el grupo Dinamizador (GTPDI) Grupo Técnico de Planeación de Desarrollo Institucional.	PDI (2015-2024) y Resolución de acreditación institucional y de programas	Acto administrativo	(GTPDI)	(ABRIL-AGOSTO) 2023
2. Fundamentación conceptual y teórica que soportan el PDI	PDI anterior POM Estado del arte	Apropiación por las diferentes audiencias	(GTPDI)	SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2023

Comenta el coordinado que estas dos primeras actividades, ya se cumplieron y la tercera actividad es la que se está construyendo:



Actividad	Línea base	Meta esperada	Responsable	Fechas
<p>3. Diagnóstico INTERNO: Evaluar el estado actual de la universidad en términos de recursos, infraestructura, programas académicos, investigación, finanzas, entre otros.</p>	<p>INTERNO: PDI con evaluación y seguimiento PEU PEF PEP Políticas institucionales. Normativa institucional. Informes rendición de cuentas. Boletines estadísticos. Resultados de auditorías. Planes de mejoramiento institucional, de facultades, programas y dependencias. Resultados estudio pertinencia. OTROS.</p>	<p>Documento actualizado, estructurado a 2024: 1. Cartografía de problemas. 2. Cartografía de potencialidades</p>	<p>Análisis Interno: (GTPDI) y grupos de apoyo: Análisis Externo: GTPDI Grupos de apoyo: Gobernación, Alcaldías, Planeación Nacional, sector productivo y de servicios)</p>	<p>(OCTUBRE 2023 – ABRIL 2024)</p>
<p>3.1 Diagnóstico EXTERNO: Evaluar el estado actual de la universidad en términos de recursos, infraestructura, programas académicos, investigación, finanzas, entre otros.</p>	<p>Externo: Plan de Desarrollo Nacional. Acuerdo 2034 ODS Agenda 2030. Documento de la UNESCO. Documentos de la IESAL. Huila 2050 Plan regional de competitividad. Plan de desarrollo Departamental y Municipal. Lineamientos del MEN y otros Ministerios. Lineamiento CESU-CNA-CONACES Resultado pruebas SABER PRO</p>	<p>Documento actualizado, estructurado a 2024: 1. Cartografía de problemas. 2. Cartografía de potencialidades</p>	<p>Análisis Interno: (GTPDI) y grupos de apoyo: Análisis Externo: GTPDI Grupos de apoyo: Gobernación, Alcaldías, Planeación Nacional, sector productivo y de servicios)</p>	<p>(OCTUBRE 2023 – ABRIL 2024)</p>
<p>4. Estructuración de la V1 del documento del PDI 2025-2034: Trabajo de campo con participación de las audiencias: Estamentos universitarios y órganos colegiados</p>	<p>Diagnostico interno y externo</p>	<p>Primera Versión a socializar con los diferentes estamentos y órganos colegiados</p>	<p>(GTPDI)- ESTAMENTOS</p>	<p>(MAYO-JUNIO 2024)</p>
<p>5. Reformulación y ajustes a la V1 del PDI: Elaboración del documento del Plan de Desarrollo Institucional.</p>	<p>Observaciones Sugerencias Recomendaciones a la V1</p>	<p>Versión 2</p>	<p>(GTPDI)- ESTAMENTOS</p>	<p>(JULIO-AGOSTO 2024)</p>

Añadió el coordinador que, cumpliendo con los aspectos mencionados, se estipula que sobre la base de un horizonte de 10 años, se pueda tener un cumplimiento continuo y

garantizado frente al mantenimiento de los ejes estratégicos de forma estable. Así mismo, se plantea también el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Actividad	Línea base	Meta esperada	Responsable	Fechas
6. Estructuración del Plan Indicativo, Plan Plurianual de Inversiones y Proyecto de Acuerdo.	Observaciones Sugerencias Recomendaciones a la V2	Versión final	(GTPDI)- ESTAMENTOS	(AGOSTO 2024)
7. Reformulación y ajustes a la versión final del PDI: Elaboración del documento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2034.	Versión Final	Acto administrativo del CSU aprobando el PDI 2025-2034	(GTPDI)	(SEPTIEMBRE 2024)

Continuando con su intervención, el Dr. NELSON expresó que este proceso pretende partir de un proceso escalonado, con el fin de que desde lo que ha sido la historia de la Universidad Surcolombiana se pueda llevarla a cumplir con esas metas e indicadores planteados, pudiendo tener la posibilidad de ser evaluados, de que la Universidad pueda volverse interlocutora en la participación y discusión de asuntos regionales y nacionales, ya que se cuenta con un antecedente de buenos resultados. En ese sentido, el coordinador resaltó que la Misión deberá plantearse desde la complejidad, la audacia y tercero, el ser humano.

Finalizó el coordinador expresando que está es básicamente, la estructura metodológica e indicó a los consejeros de forma respetuosa, su solicitud de aprobación.

El Representante de los Ex-Rectores PEDRO LEÓN REYES GASPAR agradeció al Dr. NELSON LOPEZ por su presentación de los lineamientos metodológicos para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional. Resaltó el trabajo adelantado y manifiesta que en este momento, se está realizando la fase de diagnóstico. Mencionó que desde la discusión de la sesión pasada y debido a que la Oficina de Planeación realizó un control y unos seguimientos al Plan de Desarrollo que está por concluir, le preocupa la modificación de metas e indicadores del plan que culmina, por lo tanto, realizó la recomendación que como parte de las estrategias que se definan, se puedan llevar a cabo, expresa que en la fase de control o seguimiento o evaluación, específicamente para finalizar la vigencia, se han venido haciendo ajustes y esto podría minar la credibilidad de la información que posteriormente se pueda presentar.

Continuó en el uso de la palabra, el Representante de los ex Rectores señalando el reto que se tiene en lograr una amplia participación en la construcción de este Plan de Desarrollo, no solamente de la Universidad surcolombiana y sus estamentos, sino también de la región, para que el Plan de Desarrollo responda a las expectativas institucionales, pero también a los grandes retos de la región. Menciona que la Universidad es la llamada a liderar en el contexto regional los diferentes proyectos y tratar de aterrizar esas políticas del orden nacional en el orden territorial. Sostiene que es

preocupante la necesidad de una fuerte articulación con la sociedad, con los empresarios y demás sectores sociales y que este trabajo permitirá tener un liderazgo a nivel nacional o de otra manera, se seguirá enclaustrado en cuatro paredes pensando que se ha actuado bien. Agrega que se ha mejorado pero hay algunos aspectos en los que se debe avanzar, sobre todo en la región, pues los indicadores dicen mucho del nivel de desarrollo de la región y a pesar de nuestra fortaleza como región, no hemos podido proyectarnos para desarrollarnos como región.

A continuación se le concedió la palabra al Representante del Sector Productivo Dr. OSCAR RUJANA QUINTERO, quien se unió a lo anotado y señalado por el Dr. PEDRO REYES, pero además, expresó una anotación de tipo económica, resaltando que actualmente los indicadores están determinando el desarrollo de una sociedad, sobre todo en el caso de nuestra región. Expresa que en la elaboración de los planes indicativos, se debe hablar de dos escenarios, no solo el plan indicativo a futuro sino también algunas predicciones que puedan mejorar nuestro propio desarrollo. Determina que eso se puede hacer evaluando todo lo adelantado en este Plan de Desarrollo. Termina su intervención haciendo una invitación respetuosa a que se tomen estos indicadores económicos como aparte del aspecto macroeconómico del Plan de Desarrollo que se está construyendo.

Por su parte, el Representante de los Docentes FERNANDO GALINDO PERDOMO, manifiesta que luego de la exposición de esta herramienta metodológica, se evidencia el trabajo adelantado. Expresó que le llamaba la atención el tiempo de dedicación a la actividad No. 4, debido a que es una realidad desde la Universidad que cuando se realizan estos proyectos y luego se socializan, es un tiempo demorado, tal como ha ocurrido con el 048, por lo que recomienda acortar las actividades 1, 2, 3 y 3.1 para darle un poco más de tiempo a la actividad No. 4.

La Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNANDEZ realizó su intervención resaltando el trabajo metodológico adelantado, del cómo esto da unas luces para la construcción de un instrumento adecuado. Afirmó que no se partió de cero, sino que se partió desde la base del Plan que culmina. Recomendó tener en cuenta los aspectos que se han modificado en el actual Plan, así como los procesos de autoevaluación institucional. Destacó que se tienen en cuenta los planes de mejoramientos, las rendiciones de cuentas realizadas, las auditorías internas y externas, los procesos de registro calificado, así como también el estudio de pertinencia que está adelantando la Universidad. Comenta que se suma a la solicitud del Dr. FERNANDO, en el sentido de la participación de los grupos internos y externos para lograr la legitimidad del proceso que se está adelantando. Puntualizó la importancia de contar con un poco más de tiempo para este plan y preciso que es totalmente relevante determinar la manera en que este plan de desarrollo, le apunta a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Acto seguido el Coordinador agradeció a los consejeros por la escucha y sus aportes, manifestando haber tomado nota de los mismos por encontrarlos pertinentes. Resaltó que desde el trabajo de elaboración colectiva se atenderán la sugerencias, como por ejemplo, el trabajo conjunto desde los diversos sectores con el fin de que se responda a

las situaciones correspondientes. Agregó que frente al desarrollo del Plan de Desarrollo, se tendrán que efectuar algunos ajustes obedeciendo a los posibles cambios que se presenten durante su ejecución.

A continuación, la Presidente procedió a someter a consideración la Aprobación de la “propuesta metodológica del Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana 2025-2034”, la cual fue aprobada con 8 votos.

Se deja constancia del retiro del Representante de los Ex-Rectores PEDRO LEÓN REYES GASPAR.

9.2. Precisiones respecto de los votos condicionados en la consulta virtual No. 008 del 9 al 10 de noviembre de 2023, en la cual se aprobó el Acuerdo 060 de 2023 “ Por el cual se efectúan ajustes a Plan De Desarrollo Institucional (PDI) decenio comprendido entre los años 2015-2024, a cargo de la Jefe de la oficina Asesora de Planeación, Dra. Norma Constanza Guarnizo Llanos. (10 minutos).

Continuando con el desarrollo de la agenda, se le otorgó el uso de la palabra a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Dra. NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS, quien procedió a presentar los cambios y sugerencias que se realizaron por parte de los consejeros y en ese sentido, se realizó la aprobación del proyecto de acuerdo.

El Representante del Consejo Académico procedió a agradecer el haber acatado las observaciones realizadas por los consejeros.

Acto seguido, la Presidente le otorgó el uso de la palabra a la Secretaria General ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA, quien manifestó que el consejero NAPOLEÓN había enviado al correo del Consejo Superior una solicitud de la docente Astrid en donde argumentaba se tuviera en cuenta el Observatorio Regional de Políticas Públicas, por lo que solicitó autorización para dar contestación a la solicitud y enviar el documento del acuerdo y las modificaciones realizadas por la Dra. NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS.

La Presidente NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ procedió a realizar el agradecimiento a los consejeros por la participación en la discusión del proyecto de acuerdo, no solo desde la consulta virtual, sino de la discusión que se dio del mismo, indicando además, la aprobación a la Secretaria General con el fin de brindar respuesta a la docente como corresponde. Acto seguido, le otorgó el uso de la palabra a la señora Rectora NIDIA GUZMÁN DURÁN.

La Rectora NIDIA GUZMÁN DURÁN procedió a expresar unas palabras de agradecimiento por la gestión realizada a la Presidente del Consejo Superior, resaltando su labor durante el tiempo que acompañó el proceso en la Universidad Surcolombiana.



Agotado el orden del día, la Presidente dio por terminada la sesión ordinaria de la fecha, a la 2:05 de la tarde.

En constancia firman:

NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ
Presidente

ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), bajo la presidencia de doctor Jairo Humberto Lara Zárate.

Revisó: Zully Paola Pinilla Aldana
Secretaria General